

# REPORTE FISCAL TRIMESTRAL: SEGUIMIENTO DE LAS REGLAS FISCALES DE GASTO



**TERCER TRIMESTRE 2016**

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	3
Resumen Ejecutivo .....	4
I. Operaciones del Sector Público No Financiero (SPNF) .....	6
1. Ingresos del Gobierno General.....	7
2. Gasto no financiero del Gobierno General .....	9
3. Operaciones de los Gobiernos Regionales.....	11
4. Operaciones de los Gobiernos Locales .....	11
5. Gasto por Asociaciones Público Privadas (APP) .....	12
6. Empresas públicas no financieras .....	13
7. Saldo de Deuda Pública .....	14
II. Seguimiento de las Reglas Fiscales de Gasto .....	15
1. Seguimiento de la Regla de gasto no financiero del Gobierno Nacional .....	15
2. Seguimiento de la Regla de Gasto en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional (gasto de planilla) .....	17
3. Seguimiento de las Reglas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.	19
ANEXOS .....	24



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

## PRESENTACIÓN

Desde finales de 1999, el Sector Público no Financiero (SPNF) cuenta con un marco macro fiscal establecido en la Ley N° 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal (LRTF), el cual contribuyó a corregir el comportamiento poco predecible de las finanzas públicas. Posteriormente, con el objetivo de continuar fortaleciendo las finanzas públicas, en el año 2013 se modificó el marco macro fiscal a través de la promulgación de la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal (LFRTF). El objetivo de esta ley es corregir algunas distorsiones que se generaron con el anterior marco macro fiscal, como la prociclicidad y volatilidad del gasto público y la escasa simplicidad en las reglas fiscales de Gobiernos Regionales y Locales. El nuevo marco macro fiscal de la LFRTF incorpora un diseño de reglas fiscales basadas en el componente estructural de las finanzas públicas y, con ello, se busca desvincular el componente más volátil de los ingresos fiscales en la formulación presupuestaria.

Como parte de la transparencia y el compromiso fiscal, la LFRTF estipula, en el numeral 19.1 y el literal a) del numeral 19.2, del artículo 19°, la publicación de un informe trimestral sobre el grado de avance en relación con el cumplimiento de los límites de gasto no financiero del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Subnacionales<sup>1</sup>, y de proyectarse desviaciones, debe incluir propuestas y recomendaciones para asegurar su cumplimiento. Asimismo, el informe debe contener un análisis de la evolución, al cierre del trimestre respectivo, de las principales cuentas macro fiscales del SPNF, tal y como se describe en el numeral 39.1 del Reglamento de la LFRTF.

En cumplimiento de lo señalado, el presente **Reporte Fiscal Trimestral: Seguimiento de las Reglas Fiscales de Gasto**, está compuesto de dos secciones. En la primera, se presenta la evolución de indicadores fiscales, como el resultado económico del Sector Público No Financiero, los ingresos y gastos no financieros del Gobierno General, y las operaciones de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, empresas públicas no financieras, y el pago de intereses. En la segunda sección, se muestra el avance y evaluación del cumplimiento de las reglas fiscales de gasto del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Subnacionales.

Este documento se elaboró con información preliminar disponible al mes de octubre de 2016.

---

<sup>1</sup> Adicionalmente, el literal b) del numeral 19.2 del artículo 19 estipula la publicación de un reporte trimestral sobre el saldo de deuda de los Gobiernos Regionales y Locales y su avance respecto a la regla del saldo de deuda. Este reporte se publica dentro de los cuarenta y cinco días calendario de finalizado el trimestre, en cumplimiento de dicho marco normativo.



## Resumen Ejecutivo

### Operaciones del Sector Público No Financiero (SPNF)

- **Durante el 3T2016, el SPNF presentó un déficit fiscal de S/ 7 379 millones**, el déficit trimestral más pronunciado en la última década. Ello obedece a la caída de los ingresos fiscales y al resultado deficitario de Empresas Públicas. Los ingresos del Gobierno General cayeron 2,7% real, afectados por la caída de los precios de exportación, entre otros factores. Por su parte, las Empresas Públicas presentaron en el 3T2016 un déficit primario de S/ 652 millones, en contraste con el superávit de S/ 252 millones, registrado en similar periodo del año anterior. Con este resultado, en los últimos cuatro trimestres, el SPNF acumula un déficit de -3,4% del PBI.
- **Los ingresos del Gobierno General (IGG) cayeron 2,7% en términos reales en el 3T2016, y acumulan una caída de 3,9%**. Durante el tercer trimestre del año los ingresos fiscales continuaron siendo afectados por los bajos precios de exportación, contracción de las importaciones y el lento dinamismo de la demanda interna, en un contexto de incertidumbre del entorno internacional. A ello se sumó el incremento de las Devoluciones tributarias y un efecto estadístico registrado en el 3T2015. Este efecto fue atenuado parcialmente por un mayor tipo de cambio, aumento del volumen de importación de combustibles y medidas tributarias aprobadas, como el incremento de la tasa a los dividendos (diciembre del 2014) y el aumento del ISC al cigarrillo, combustibles y el carbón (mayo del 2016).
- **El gasto no financiero del Gobierno General (GG) aumentó 1,0% real en el 3T2016**. Esto se explica por un aumento ligero de los gastos corrientes (1,9%) y por una caída de los gastos de capital en 1,8% (inversión pública: +5,5%, y otros gastos de capital: -38,6%). Por nivel de gobierno, los Gobiernos Subnacionales mostraron un crecimiento de +4,5%, principalmente por el incremento de las remuneraciones (+10,5%). Por su parte, el gasto del Gobierno Nacional registró una caída de 1,1%, por menores gastos en bienes y servicios, transferencias corrientes y de capital. De esta manera, el gasto no financiero del Gobierno General acumula un crecimiento de 3,3% en lo que va del año.
- **El resultado económico de los Gobiernos Regionales fue superavitario en S/ 214 millones (0,04% del PBI) al 3T2016**. Los ingresos totales registraron un aumento de 2,9% en términos reales respecto del mismo periodo del 2015 como resultado de los mayores ingresos de capital (6,7% real) y transferencias corrientes (2,4% real). El Gasto No Financiero aumentó 7,1% real al 3T2016, debido al aumento en las remuneraciones (9,8% real), bienes y servicios (9,9% real) e inversión (5,0% real). En el acumulado de los últimos cuatro trimestres, se anotó un déficit de S/ 336 millones.
- **Los Gobiernos Locales registraron un superávit económico de S/ 2 450 millones (0,5% del PBI) al 3T2016**. Los ingresos totales disminuyeron en 8,7% en términos reales principalmente debido a los menores ingresos corrientes (-7,1% real), en esa misma línea los ingresos de capital registraron una caída de 12,1% real. El gasto no financiero registró un crecimiento de 11,1% real, como resultado de los mayores gastos corrientes (7,3% real) y del gasto de capital (15,7% real). La inversión registró un incremento de 16,1% real. En el acumulado de los últimos cuatro trimestres, se presentó un déficit de S/ 893 millones.
- **El gasto por APP del GG creció 47,6% real en el 3T2016**. El cofinanciamiento en la etapa de construcción creció 33,4% real debido, esencialmente, al mayor pago por obras (PPO) en el proyecto Línea 2 de la Red Básica del Metro de Lima (S/ 289 millones adicionales). Asimismo, el cofinanciamiento en la etapa de operación creció en 65,3% real explicado por el pago del adelanto para la adquisición del material rodante adicional en la Línea 1 de la Red Básica del Metro de Lima (S/ 312 millones).
- **El déficit primario de las Empresas Públicas no Financieras fue de S/ 652 millones en el 3T2016, a diferencia del superávit registrado en el 3T2015 de S/ 212 millones**. Este resultado es explicado principalmente por el incremento de los gastos de capital de PETROPERÚ en la ejecución del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara, que ascendió a más de S/ 875 millones en el 3T2016, registrándose así un avance físico del proyecto de 46,6%. También fue determinante el mayor gasto corriente de PETROPERÚ debido al incremento en las compras del crudo.
- **Al 3T2016, el saldo de la deuda pública alcanzó los S/ 147,4 mil millones (22,9% del PBI), incrementándose en 1,7 puntos porcentuales (p.p.) del PBI respecto del ratio de deuda sobre PBI registrado en el 3T2015**. El incremento se explica por un mayor saldo de bonos soberanos y bonos globales, en línea con el objetivo de profundizar el mercado de títulos de deuda pública y donde

**PERÚ**Ministerio  
de Economía y Finanzas

destacan cuatro emisiones de bonos globales para pre-financiar las necesidades de financiamiento del año 2016 y del 2017 por un monto total de US\$ 4 206 millones (2,2% del PBI), así como por la depreciación de la moneda local<sup>2</sup>. Al 3T2016 la deuda externa e interna representaron el 11,0% y 11,9% del PBI, respectivamente.

### Seguimiento de las Reglas Fiscales de Gasto

- **Al 3T2016, la ejecución del gasto no financiero del Gobierno Nacional, en cobertura de la regla, asciende a S/ 79 733 millones**, acumulando un crecimiento de 4,1% nominal (0,4% real), lo que representa un grado de avance del 64,8% respecto al límite anual establecido para el 2016 (S/ 123 108 millones). Cabe indicar que este porcentaje está en línea con el gasto promedio de este periodo respecto al gasto total para el 2009-2015 (67,6%). Se da cumplimiento a la regla de gasto en años de elecciones generales, según la cual, el gasto no financiero del Gobierno Nacional no debe exceder el 60% del límite anual<sup>3</sup>. El gasto acumuló a julio del 2016 un total de S/ 60 822 millones, lo que representa el 49,4% del límite anual.
- **Al 3T2016, el gasto de planilla del Gobierno Nacional ascendió a S/ 42 927 millones (8,1% real)**, monto que representa un grado de avance de 71,5% respecto de la regla (S/ 60 044 millones). Esta tasa está ligeramente por encima de la ejecución promedio 2009-2015 (71,3%), por lo cual existe el riesgo de incumplimiento de la regla de planilla. Se recomienda que no se aprueben mayores modificaciones que incrementen el Presupuesto Institucional Modificado en estos gastos dado que esto exacerba el riesgo de incumplir la Regla de Planilla. Cabe enfatizar que el Ministerio continuará monitoreando la evolución del gasto en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional, para evitar desvíos de la regla fiscal. De ser necesario, se efectuará propuestas y recomendaciones para asegurar su cumplimiento.
- **Al 3T2016, los Gobiernos Regionales a nivel agregado muestran una ejecución del Gasto No Financiero según la cobertura de la regla fiscal de S/ 1 280 millones**, monto que representa un avance del 44,2% respecto de la regla y meta de convergencia del gasto establecido para el 2016 (S/ 2 893 millones). El GR de Huancavelica alcanza la mayor ejecución con 65,6% y la Municipalidad Metropolitana de Lima la menor con 5,3% con relación a sus respectivos límites anuales.
- **Al cierre del 3T2016, los Gobiernos Locales a nivel agregado muestran una ejecución del Gasto No Financiero (GNF) según la cobertura de la regla fiscal de S/ 11 078 millones**, monto que representa un avance del 68,0% respecto de la regla y meta de convergencia del gasto establecido para el 2016 (S/ 16 281 millones). Sin embargo, 127 Gobiernos Locales han superado su límite anual, entre ellas destacan: Manas en Lima, Pacllon en Ancash, Codo de Pozuzo en Huánuco, Yanac en Ancash y Huaquirca en Apurímac, los cuales han superado el límite anual con una ejecución de 316,6%, 277,3%, 234,1%, 227,6% y 220,2%, respectivamente. Asimismo, 306 municipalidades ya cuentan con una ejecución superior al 80%, encontrándose muy próximos a superar su límite anual de gasto.

<sup>2</sup> Durante los últimos 12 meses, la depreciación del Sol fue 5,3%.

<sup>3</sup> Regla para años de elecciones generales, establecida en el literal a) del numeral 6.3 del artículo 6 de la LFRTF.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

## I. Operaciones del Sector Público No Financiero (SPNF)

- **Durante el 3T2016, el SPNF presentó un déficit fiscal de S/ 7 379 millones**, el déficit trimestral más pronunciado en la última década. Ello obedece a la caída de los ingresos fiscales y al resultado deficitario de Empresas Públicas. Los ingresos del Gobierno General cayeron 2,7% real, afectados por la caída de los precios de exportación, entre otros factores. Por su parte, las Empresas Públicas presentaron en el 3T2016 un déficit primario de S/ 652 millones, en contraste con el superávit de S/ 252 millones, registrado en similar periodo del año anterior. Con este resultado, en los últimos cuatro trimestres, el SPNF acumula un déficit de -3,4% del PBI.
- **Los ingresos fiscales registraron una caída de 2,7% real en el 3T2016, acumulando así la séptima caída trimestral consecutiva. De esta manera los IGG acumulan una caída de 3,9% en lo que va del año.** Durante el tercer trimestre del año los ingresos fiscales continuaron siendo afectados por la persistente caída de los precios de exportación (-3,6%)<sup>4</sup> y el lento dinamismo de la demanda interna (1,0%)<sup>5</sup>, en un contexto de deterioro del entorno internacional. A ello se sumó el incremento de las Devoluciones y un efecto estadístico del 3T2015. La caída de los ingresos se registró tanto en las cuentas tributarias (-3,7%) como no tributarias (-0,6%). El Impuesto a la Renta (IR) cayó 6,4%, el Impuesto General a las Ventas (IGV) se redujo 1,0%, las Devoluciones crecieron 6,6% y las regalías y Gravamen Especial Minero (GEM) se redujeron 9,1%. En tanto, el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) creció 2,1%, Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN) +13,0% y los Impuestos Municipales +3,0%.
- **El gasto no financiero del Gobierno General (GG) aumentó 1,0% real en el 3T2016.** Esto se explica por un aumento ligero de los gastos corrientes (1,9%) y por una caída de los gastos de capital en 1,8% (inversión pública: +5,5%, y otros gastos de capital: -38,6%). Por nivel de gobierno, los Gobiernos Subnacionales mostraron un crecimiento de +4,5%, principalmente por el incremento de las remuneraciones (+10,5%). Por su parte, el gasto del Gobierno Nacional registró una caída de 1,1%, por menores gastos en bienes y servicios, transferencias corrientes y de capital. De esta manera, el gasto no financiero del Gobierno General acumula un crecimiento de 3,3% en lo que va del año.
- **El déficit primario de las Empresas Públicas no Financieras fue de S/ 652 millones en el 3T2016, a diferencia del superávit registrado en el 3T2015 de S/ 212 millones.** Este resultado es explicado principalmente por el incremento de los gastos de capital de PETROPERÚ en la ejecución del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara, que ascendió a más de S/ 875 millones en el 3T2016, así como por el mayor gasto corriente debido al incremento en las compras del crudo.

### Operaciones del Sector Público No Financiero<sup>1/</sup>

	Millones de Soles						Var. % Real			% del PBI		
	III Trim.		Acum. al III Trim.		Acum. 4 Trim.		2016 / 2015			III Trim. <sup>3/</sup>	Acum. al III Trim.	Acum. 4 Trim.
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	III Trim.	Acum. al III Trim.	Acum. 4 Trim.			
<b>I. Ingresos del Gobierno General</b>	28 734	28 794	91 635	91 328	124 120	122 523	-2,7	-3,9	-4,9	17,4	19,0	19,0
1. Ingresos tributarios del Gobierno General	21 528	21 350	68 740	68 921	93 762	93 044	-3,7	-3,3	-4,4	12,9	14,3	14,4
2. Otros ingresos <sup>2/</sup>	7 206	7 444	22 895	22 407	30 359	29 480	0,3	-5,6	-6,4	4,5	4,7	4,6
<b>II. Gasto no financiero del Gobierno General</b>	31 500	32 761	83 698	89 648	126 081	136 079	1,0	3,3	4,0	19,8	18,7	21,1
1. Corriente	23 557	24 724	64 612	70 008	93 525	102 279	1,9	4,5	5,4	14,9	14,6	15,9
2. Capital	7 943	8 037	19 086	19 640	32 556	33 800	-1,8	-0,8	0,0	4,9	4,1	5,2
<b>III. Resultado Primario Empresas</b>	212	- 652	904	- 720	543	- 905	--	--	--	-0,4	-0,1	-0,1
<b>IV. Resultado primario del SPNF (II+III)</b>	-2 554	-4 618	8 841	960	-1 417	-14 461	--	--	--	-2,8	0,2	-2,2
<b>V. Intereses</b>	2 319	2 761	5 402	6 293	6 858	7 321	15,6	12,4	2,9	1,7	1,3	1,1
<b>VI. Resultado Económico del SPNF (IV - V)</b>	-4 873	-7 379	3 439	-5 333	-8 275	-21 902	--	--	--	-4,5	-1,1	-3,4

1/. Cifras preliminares.

2/. Considera ingresos no tributarios del Gobierno General, contribuciones sociales e ingresos de capital, cuyas cifras son preliminares.

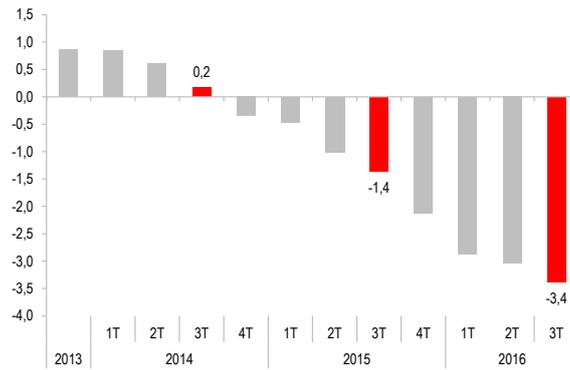
3/. Considera un estimado del PBI del tercer trimestre 2016.

Fuente: SUNAT, MEF.

<sup>4</sup> Variación promedio registrado entre junio-agosto.

<sup>5</sup> Promedio de junio-julio del 2016.

### Resultado económico del Sector Público No Financiero (Anualizado, % del PBI)

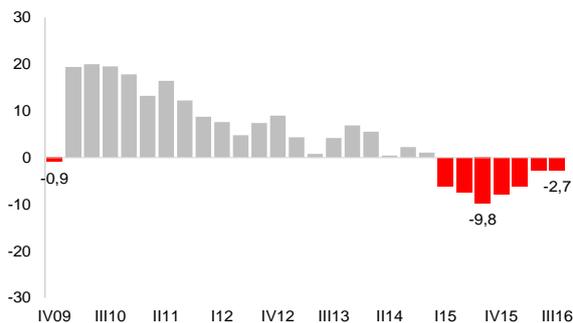


Fuente: BCRP, MEF.

#### 1. Ingresos del Gobierno General

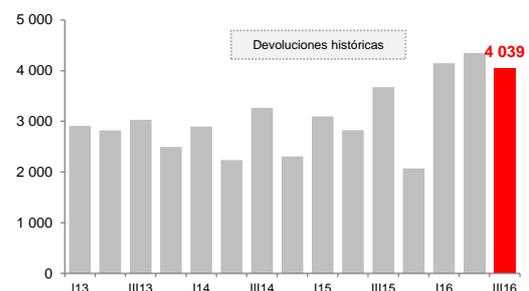
- Durante el tercer trimestre del año los ingresos fiscales continuaron siendo afectados por la persistente caída de los precios de exportación (-3,6%)<sup>6</sup>, la contracción de las importaciones (-3,9%)<sup>7</sup> y el lento dinamismo de la demanda interna (Prom. junio-julio 2016: 1,0% vs. 3T2015: 2,7%), influenciado por el contexto internacional adverso y la incertidumbre de los mercados. Asimismo, se dieron otros factores que profundizaron el resultado del 3T2016; entre los cuales se destaca el aumento de las Devoluciones y un pago extraordinario por IR de No domiciliado registrado en el 3T2015 (efecto estadístico).**
- Contrario a este efecto, se dieron factores que atenuaron parcialmente el resultado adverso de los ingresos fiscales del tercer trimestre.** Entre ellos destacan: incremento del tipo de cambio (3,9%), mayor volumen importado de combustibles (+20,2%), y medidas tributarias aprobadas, como el incremento de la tasa a los dividendos aprobado en diciembre del 2014<sup>8</sup> y aumento en el ISC al cigarrillo, combustibles y el carbón, aprobado en mayo del 2016<sup>9</sup>.
- Con ello, los ingresos del Gobierno General registraron una caída de 2,7% real en el 3T2016, acumulando así siete trimestres de continua caída. Sin considerar las Devoluciones registradas en el trimestre los IGG hubiesen caído 1,6%.** Con este resultado, los ingresos fiscales acumularon una caída de 3,9% en los tres primeros trimestres del año (-1,0% sin Devoluciones), representando el 19,0% del PBI, resultado inferior al promedio de los IGG registrado entre el 2011-2015 (21,8% del PBI).

**Ingresos del Gobierno General**  
(Var. % real)



Fuente: SUNAT.

**Devolución de tributos**  
(Millones de Soles)



<sup>6</sup> Recoge la variación trimestral de los meses junio-agosto 2016, periodo que influye en la recaudación de tributos internos del 3er. trimestre. Información recogida de la Nota Semanal N° 38 del BCRP.

<sup>7</sup> Información proporcionada por la SUNAT correspondiente al 3T2016. Influye en la recaudación de los tributos aduaneros.

<sup>8</sup> De acuerdo al artículo 1° de la Ley N° 30296, Ley que promueve la reactivación de la economía, aprobada el 31 de diciembre del 2014, a partir del 2015 se elevó la tasa del IR a los dividendos de 4,1% a 6,8%.

<sup>9</sup> Mediante el D.S. N° 111-2016-EF, aprobado en mayo del 2016, el ISC aplicado al residual 6 se incrementó de S/ 0,39 a S/ 0,68 por galón; el del combustible N° 500 subió de S/ 0,38 a S/ 0,63 por galón; y se crearon tasas para el combustible de carbón antracita (S/ 51,72 por galón) y bituminoso (S/ 55,19 por galón). Asimismo, mediante D.S. N° 112-2016-EF, aprobado en el mismo mes de mayo, el ISC a los cigarrillos aumentó de S/ 0,07 a S/ 0,18 por unidad.

**PERÚ**Ministerio  
de Economía y Finanzas

- **La caída de los Ingresos del Gobierno General se reflejó tanto en los ingresos tributarios (-3,7%) como no tributarios del Gobierno General (-0,6%):** A nivel de componentes, los menores ingresos tributarios se explicaron por caída en el IR de personas jurídicas (-9,9%), IGV importado (-4,1%) y Aranceles (-14,8%) así como por el incremento de las Devoluciones (+6,6%). En tanto, los menores ingresos no tributarios se dieron en las regalías petroleras (-41,8%) y el GEM (-86,5%). Cabe precisar, que este efecto adverso fue atenuado parcialmente por la recuperación del IGV interno (1,3%), el incremento del ITAN (13,0%) y el IR de personas naturales (4,5%).

**Ingresos del Gobierno General<sup>1/</sup>**

Concepto	Millones de Soles						Var. % Real			% del PBI	
	III Trimestre		Acum. al III Trim.		Acum. 4 Trim.		2016 / 2015			III Trim.	Acum. al III Trim.
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	III Trim.	Acum. al III Trim.	Acum. 4 Trim.		
<b>Ingresos del Gobierno General (I+II+III)</b>	<b>28 729</b>	<b>28 794</b>	<b>91 621</b>	<b>91 328</b>	<b>124 044</b>	<b>122 503</b>	<b>-2,7</b>	<b>-3,9</b>	<b>-4,8</b>	<b>17,4</b>	<b>19,0</b>
<b>I. Ingresos Tributarios</b>	<b>21 528</b>	<b>21 350</b>	<b>68 740</b>	<b>68 920</b>	<b>93 760</b>	<b>93 043</b>	<b>-3,7</b>	<b>-3,3</b>	<b>-4,4</b>	<b>12,9</b>	<b>14,3</b>
1.1 Impuesto a la Renta	7 556	7 288	27 029	28 658	36 734	36 374	-6,4	2,3	-4,6	4,4	6,0
1.2 IGV	13 056	13 315	38 356	39 026	51 118	52 338	-1,0	-1,9	-1,3	8,0	8,1
1.3 ISC	1 359	1 430	4 058	4 355	5 341	5 791	2,1	3,5	4,5	0,9	0,9
1.4 Aranceles	477	419	1 291	1 187	1 770	1 670	-14,8	-11,3	-9,1	0,3	0,2
1.5 Tributos Gob. Local	588	624	2 013	2 192	2 513	2 780	3,0	5,0	6,6	0,4	0,5
1.6 Otros	2 171	2 313	5 595	6 035	8 192	8 696	3,5	4,0	2,3	1,4	1,3
1.7 Devoluciones	-3 678	-4 039	-9 603	-12 532	-11 908	-14 606	6,6	25,9	18,2	-2,4	-2,6
<b>II. Ingresos No Tributarios</b>	<b>7 139</b>	<b>7 307</b>	<b>22 371</b>	<b>21 985</b>	<b>29 441</b>	<b>28 938</b>	<b>-0,6</b>	<b>-5,2</b>	<b>-5,3</b>	<b>4,4</b>	<b>4,6</b>
2.1 Regalías y GEM	884	827	2 802	2 127	4 175	2 886	-9,1	-26,8	-33,4	0,5	0,4
2.2 Contribuciones Sociales	3 403	3 570	9 967	10 396	13 243	13 813	1,9	0,6	0,5	2,2	2,2
2.3 Otros <sup>1</sup>	2 853	2 909	9 602	9 462	12 024	12 239	-1,0	-5,0	-1,9	1,8	2,0
<b>III. Ingresos de Capital</b>	<b>62</b>	<b>137</b>	<b>510</b>	<b>423</b>	<b>843</b>	<b>522</b>	<b>116,7</b>	<b>-20,1</b>	<b>-40,3</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>

1/ Las cifras del 2016 son preliminares, actualizadas al 17 de octubre de 2016.

Fuente: SUNAT, BCRP, PERUPETRO, EsSALUD, ONP, MEF.

- **La recaudación del Impuesto a la Renta en el 3T2016 se redujo 6,4% debido a la caída en el IR de personas jurídicas (-9,9%) explicado por los bajos precios del petróleo y cobre, el mayor uso de saldos a favor del contribuyente y efecto estadístico del 3T2015.** El IR de 3ra. categoría proveniente del sector hidrocarburos se redujo 62,2% y del sector minero (-9,3%) influenciado por la caída del precio de petróleo (-9,9%), así como por la menor producción este hidrocarburo (-29,5%), y la baja cotización del cobre (-13,2%)<sup>10</sup>. Asimismo, el IR de No domiciliados cayó 20,6% debido a un efecto estadístico registrado en el 3T2015 (agosto) de S/ 217 millones por la venta de acciones de Transportadora de Gas del Perú (TgP)<sup>11</sup>; de no considerar este efecto el IR hubiese caído 3,6% en este periodo. Este efecto, fue atenuado parcialmente por mayores pagos a cuenta de IR de personas naturales (+4,5%) consistente con la dinámica del empleo<sup>12</sup>: el IR de 4ta. categoría creció 8,5% y el IR de 5ta. categoría 0,9%, en tanto que el IR de 2da. categoría creció 27,3% ante la mayor tasa impositiva a los dividendos aprobada a fines del 2014. Con ello, al 3T2016 el IR creció 2,3%.
- **Asimismo, la recaudación del IGV cayó 1,0% influenciado principalmente por su componente importado.** Durante el 3T2016 la recaudación del IGV importado cayó 4,1% explicado por las menores importaciones (-3,9%), el cual fue atenuado por el incremento en el tipo de cambio (3,9%). En tanto, el IGV interno registró un crecimiento de 1,3% proveniente de la mayor recaudación de los sectores: comercio (7,6%), construcción (29,2%) y manufactura (4,2%); sectores vinculados a actividad interna. Con este resultado, el IGV cayó 1,9% en los tres primeros trimestres del año.
- **Por su parte, las Devoluciones crecieron 6,6% en el 3T2016, como consecuencia de mayores solicitudes por saldos a favor del exportador (+27,3%).** En el trimestre se devolvieron S/ 4 039 millones, monto superior al 3T2015 (S/ 3 678 millones)<sup>13</sup>. Cerca del 60% de las devoluciones totales del trimestre fueron atendidas por saldos a favor del exportador. Entre ellas, a las empresas Cerro Verde, Las Bambas, Glencore Perú y Trafigura Perú. Cabe precisar que durante el trimestre las Devoluciones por el régimen de recuperación anticipada del IGV cayeron -29,2% luego de finalizar el acogimiento a este régimen de minera Las Bambas. Con ello, al 3er. trimestre las Devoluciones crecieron 25,9%.

<sup>10</sup> Cotización promedio trimestral registrada entre junio - agosto de 2016, publicado por el BCRP en su nota semanal N° 39. Se considera este periodo por cuanto es el que influye en el IR del 3T2016.

<sup>11</sup> El pago del IR es aplicado a la ganancia de capital generada en la venta de acciones de la empresa TgP.

<sup>12</sup> El empleo de Lima Metropolitana creció 1,2% en el trimestre junio-agosto 2016.

<sup>13</sup> En el mes de julio de 2016, se atendió devoluciones por un monto de S/ 1 811 millones, la tercera cifra más elevada en la historia.

**PERÚ**Ministerio  
de Economía y Finanzas

- Del mismo modo, el impuesto a la importación cayó 14,8% durante el tercer trimestre en consistencia con las menores importaciones. En tanto, el ISC creció 2,1%, proveniente del ISC combustible importado que se incrementó 17,6%, favorecido por el mayor volumen importado de combustibles registrado en este periodo (+20,0%)<sup>14</sup>. De esta manera, el ISC creció 3,5% al 3T2016.
- **Los ingresos por regalías y Gravamen Especial a la Minería (GEM) cayeron 9,1%.** Esta caída se explicó por los bajos precios del petróleo y del cobre así como la contracción del PBI petrolero (-28,5%), que afectaron principalmente a las regalías petroleras (-41,8%) y al GEM que se redujo en 86,5%. Con ello, en el acumulado al tercer trimestre del año los ingresos por regalías y GEM cayeron 26,8%.

**Ingresos por Regalías Mineras e Hidrocarburos y GEM**

Concepto	Millones de Soles						Var. % Real			% del PBI		
	III Trimestre		Acum. al III Trim.		Acum. 4 Trim.		2016/2015			III Trim.	Acum. al III Trim.	Acum. 4 Trim.
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	III Trim.	Acum. al III Trim.	Acum. 4 Trim.			
<b>Regalías y GEM (I + II + III + IV)</b>	<b>884</b>	<b>827</b>	<b>2 802</b>	<b>2 127</b>	<b>4 175</b>	<b>2 886</b>	<b>-9,1</b>	<b>-26,8</b>	<b>-33,4</b>	<b>0,5</b>	<b>0,4</b>	<b>0,4</b>
I. Regalías Gasíferas	407	454	1 428	1 179	2 107	1 579	8,3	-20,4	-27,8	0,3	0,2	0,2
II. Regalías Petroleras	226	135	669	366	1 057	534	-41,8	-47,2	-51,3	0,1	0,1	0,1
III. Regalías Mineras	159	225	421	497	612	627	37,3	13,9	-1,3	0,1	0,1	0,1
IV. Gravamen Especial a la Minería - GEM	92	13	284	86	399	145	-86,5	-71,0	-64,9	0,0	0,0	0,0

Fuente: SUNAT, Perupetro.

**2. Gasto no financiero del Gobierno General**

- **El gasto no financiero del Gobierno General (GG) aumentó 1,0% real en el 3T2016.** Esto se explica por un aumento ligero de los gastos corrientes (1,9%) y por una caída de los gastos de capital en 1,8% (inversión pública: +5,5%, y otros gastos de capital: -38,6%). Por nivel de gobierno, los Gobiernos Subnacionales mostraron un crecimiento de +4,5%, principalmente por el incremento de las remuneraciones (+10,5%). Por su parte, el gasto del Gobierno Nacional registró una caída de 1,1%, por menores gastos en bienes y servicios, transferencias corrientes y de capital. De esta manera, el gasto no financiero del Gobierno General acumula un crecimiento de 3,3% en lo que va del año.

**Gasto no financiero del Gobierno General (GNF GG)<sup>1/</sup>**

	Millones de Soles						Var. % Real			% del PBI		
	III Trim.		Acum. al III Trim.		Acum. 4 Trim.		2016 / 2015			III Trim. 2016	Acum. al III Trim.	Acum. 4 Trim.
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	III Trim.	Acum. al III Trim.	Acum. 4 Trim.			
<b>Gasto no Financiero del GG (I+II)</b>	<b>31 500</b>	<b>32 761</b>	<b>83 698</b>	<b>89 648</b>	<b>126 081</b>	<b>136 079</b>	<b>1,0</b>	<b>3,3</b>	<b>4,0</b>	<b>19,8</b>	<b>18,7</b>	<b>21,1</b>
<b>I. Gastos Corrientes</b>	<b>23 557</b>	<b>24 724</b>	<b>64 612</b>	<b>70 008</b>	<b>93 525</b>	<b>102 279</b>	<b>1,9</b>	<b>4,5</b>	<b>5,4</b>	<b>14,9</b>	<b>14,6</b>	<b>15,9</b>
1.1 Remuneraciones	8 919	9 873	25 492	28 122	35 316	37 963	7,5	6,4	3,6	6,0	5,9	5,9
Nacional	5 516	5 999	15 893	17 332	21 927	23 222	5,6	5,2	2,0	3,6	3,6	3,6
Regional	2 874	3 322	8 085	9 206	11 323	12 633	12,2	9,8	7,5	2,0	1,9	2,0
Local	529	551	1 514	1 585	2 066	2 108	1,1	1,0	-1,7	0,3	0,3	0,3
1.2 Bienes y Servicios	9 495	9 813	25 153	27 943	37 482	43 433	0,3	7,1	11,7	5,9	5,8	6,7
Nacional	6 487	6 600	17 568	19 237	26 593	30 611	-1,2	5,6	10,9	4,0	4,0	4,7
Regional	1 177	1 242	2 789	3 177	4 100	5 068	2,4	9,9	19,1	0,8	0,7	0,8
Local	1 831	1 971	4 795	5 529	6 789	7 754	4,5	11,2	10,1	1,2	1,2	1,2
1.3 Transferencias	5 142	5 038	13 967	13 943	20 726	20 882	-4,9	-3,7	-2,9	3,0	2,9	3,2
Nacional	4 274	4 135	11 448	11 354	17 156	17 372	-6,1	-4,3	-2,4	2,5	2,4	2,7
Regional	572	610	1 685	1 758	2 415	2 414	3,4	0,6	-3,7	0,4	0,4	0,4
Local	296	293	833	830	1 155	1 097	-3,9	-3,9	-8,5	0,2	0,2	0,2
<b>II. Gastos de Capital</b>	<b>7 943</b>	<b>8 037</b>	<b>19 086</b>	<b>19 640</b>	<b>32 556</b>	<b>33 800</b>	<b>-1,8</b>	<b>-0,8</b>	<b>0,0</b>	<b>4,9</b>	<b>4,1</b>	<b>5,2</b>
2.1 Inversión	6 633	7 209	16 053	17 746	28 765	30 451	5,5	6,6	2,0	4,4	3,7	4,7
Nacional	2 448	2 840	6 907	7 110	12 471	12 405	12,6	-0,7	-4,2	1,7	1,5	1,9
Regional	1 312	1 421	3 246	3 534	5 191	5 829	5,2	5,0	8,2	0,9	0,7	0,9
Local	2 873	2 947	5 900	7 102	11 103	12 217	-0,4	16,1	6,0	1,8	1,5	1,9
2.2 Otros	1 310	828	3 033	1 894	3 791	3 349	-38,6	-39,8	-14,9	0,5	0,4	0,5

1/ Gasto neto de comisiones y de transferencias intergubernamentales. El Gobierno Nacional incluye EsSalud, SBS, FCR, FONAHPU y Sociedades de Beneficencia (no consideradas en el Presupuesto). Información preliminar.

Fuente: SIAF-MEF, EsSalud, SBS, FONAHPU, FCR y Sociedades de Beneficencia. Información preliminar.

- **Las remuneraciones del GG registraron un aumento de 7,5% en el 3T2016** (GN: +5,6%, GR: +12,2%, GL: +1,1%). El incremento de las remuneraciones del Gobierno Nacional se debe a la continuidad de las políticas salariales en Sectores como Interior, Defensa, Poder Judicial, Salud y Ministerio Público, los cuales explican cerca del 70% del aumento. Del mismo modo, las remuneraciones de los Gobiernos Regionales, se incrementaron básicamente por la mayor retribución al personal del Magisterio y de Salud.

<sup>14</sup> Según información preliminar proporcionado por la SUNAT.

**PERÚ**Ministerio  
de Economía y Finanzas

- **El gasto en bienes y servicios creció 0,3% en el 3T2016** (GN: -1,2%, GR: +2,4%, GL: +4,5%). El Gobierno Nacional presentó una reducción de 1,2% debido a menores gastos en servicios de mantenimiento (-11,2%), y a menores compras de suministros médicos y de contratación de servicios profesionales y técnicos. Por el contrario, en los Gobiernos Subnacionales se incrementó de debió al mayor gasto en mantenimiento (+37,7%).
- **Las transferencias corrientes disminuyeron 4,9%**, debido a factores puntuales que se aprobaron en el 3T2015 y que no se programaron para este año. Destaca, por ejemplo, las subvenciones a personas naturales en atención del Fenómeno El Niño en el sector Educación por S/ 240 millones.
- **La inversión del GG aumentó 5,5% en el 3T2016** (GN: +12,6%, GR: +5,2%, GL: -0,4%). El dinamismo se debe esencialmente al avance del Gobierno Nacional, lo que es explicado por el Sector Transporte y Comunicaciones (+51,5%). En este sector, se continuaron las obras del Proyecto de Construcción de la Línea 2, ejecutándose S/ 374 millones, cuatro veces lo registrado en el 3T2015. Asimismo, se efectuó un pago de S/ 312 millones en el proyecto de Línea 1 del Metro de Lima para material rodante. Por su parte, la inversión de los Gobiernos Subnacionales se incrementó ligeramente en 1,3% en el 3T2016, lo cual estuvo ligado al dinamismo de Gobiernos Regionales (+5,2%), destacando proyectos como Chavimochic III Etapa (S/ 89 millones) y la Construcción de la Vía Costa Verde-Costanera-Tramo Callao (S/ 53 millones), pero que fue contrarrestado por la caída de los Gobierno Locales (-0,4%).

#### Ejecución de la Inversión por sectores del Gobierno Nacional<sup>1/</sup>

Sector	Millones de Soles				Var. % Real	
	III Trim.		Acum. al III Trim.		III Trim.	Acum. al III Trim.
	2015	2016	2015	2016		
Transportes y Comunicaciones	1 124	1 754	3 766	3 949	51,5	1,1
Educación	104	44	1 048	1 072	-58,4	-1,4
Agricultura	50	59	584	513	14,6	-15,4
Salud	41	45	254	118	7,6	-55,0
Vivienda, Construcción y Saneamiento	39	19	156	256	-51,8	58,1
Energía y Minas	13	18	105	149	32,0	37,1
Resto Sectores	1 076	899	994	1 053	-18,9	2,2
<b>Total</b>	<b>2 448</b>	<b>2 840</b>	<b>6 907</b>	<b>7 110</b>	<b>12,6</b>	<b>-0,7</b>

1/ No incluye la inversión el sector Interior y Defensa que se contabilizan como gasto en bienes y servicios. Considera EsSalud, SBS, Sociedades de Beneficencia, FCR y FONAHPU.

Fuente: SIAF-MEF.

#### Principales proyectos del Sector Transporte y Comunicaciones (Millones de S/)

Proyecto	III Trim.		Acum. al III Trim.	
	2015	2016	2015	2016
Construcción de la Línea 2 del Metro de Lima	85	374	255	762
Concesiones viales	92	44	823	527
Mejoramiento de la capacidad de los sistemas de la Línea 1 del Metro de Lima	0	314	0	314
Integración Vial Tacna-La Paz	0	123	0	206
Rehabilitación y mejoramiento de la Carretera Lima-Canta- La Viuda-Unish	41	58	90	170
Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Puerto Bermudez-San Alejandro	0	108	0	166
Concesiones en Telecomunicaciones	11	33	21	67
Camino nacional con mantenimiento vial	0	102	0	155
Mejoramiento de la Av. Nestor Gambetta-Callao	139	49	278	133
Rehabilitación y mejoramiento de la Carretera Huancavelica-Lircay	42	72	82	132
Concesiones ferroviarias	46	43	139	132
Otros	1 991	1 522	5 218	4 346
<b>Total</b>	<b>2 448</b>	<b>2 840</b>	<b>6 907</b>	<b>7 110</b>

Fuente: SIAF-MEF.

- **Por último, los otros gastos de capital del Gobierno General registraron una caída de -38,6% en el 3T2016.** Esta reducción se debe a menos transferencias del Gobierno Nacional. En julio 2015 se realizó una transferencia en el sector Interior de S/ 284 millones para el mejoramiento de los servicios de consulta externa del Hospital Nacional Luis N. Sáenz en el departamento de Lima, no programada para este año.



### 3. Operaciones de los Gobiernos Regionales

- En el 3T2016, el resultado económico de los Gobiernos Regionales (GR) fue superavitario en S/ 220 millones (0,1% del PBI), menor en S/ 122 millones con relación al mismo periodo del 2015 (S/ 342 millones). Los GR que registraron un mayor superávit en el 3T2016 fueron: Cusco (S/ 52 millones), Ancash (S/ 51 millones), Moquegua (S/ 48 millones), Junín (S/ 39 millones) y Tacna (S/ 28 millones). Con el resultado del 3T2016, se acumula en los primeros nueve meses del 2016 un déficit de S/ 214 millones (0,04% del PBI).
- Los ingresos totales de los GR en el 3T2016, registraron un aumento de 4,0% en términos reales respecto del mismo periodo del 2015, como resultado de mayores ingresos de capital (18,8% real) y transferencias corrientes (0,7% real). Los ingresos al cierre del 3T2016 asciende a un monto de S/ 17 984 millones, mayor en 2,9% real con relación al 3T2015, representando el 3,7% del PBI.
- El Gasto no Financiero (GNF) de los GR aumentó 6,6% real en el 3T2016, debido al aumento en las remuneraciones (12,2% real), bienes y servicios (2,4% real) e inversión (5,2% real). En el 3T2016, el GNF ascendió a S/ 6 607 millones, acumulándose al cierre del periodo S/ 17 741 millones, que representa un incremento del 7,1% real, 3,7% del PBI.
- El crecimiento de la inversión en el 3T2016 (5,2%) fue impulsada principalmente por los GR de Moquegua, Loreto, Puno, Cusco y La Libertad<sup>15</sup>. Estas mayores inversiones se dirigieron principalmente a las funciones de Agropecuaria, Transporte y Salud que en conjunto representan el 64,0% del total de la inversión de los GR (Ver anexos). Al cierre del 3T2016, se acumuló un monto de S/ 3 534 millones de ejecución.

#### Resultado Económico de los Gobiernos Regionales

Gobiernos Regionales	Millones de Soles						Var. % Real			% del PBI		
	III Trim.		Acum. al III Trim.		Acum. 4 Trim.		2016 / 2015			III Trim.	Acum. al III Trim.	Acum. 4 Trim.
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	III Trim.	Acum. al III Trim.	Acum. 4 Trim.			
<b>I. Resultado Primario</b>	364	232	880	243	98	-297				0,1	0,1	0,0
<b>INGRESOS</b>	6 382	6 840	16 858	17 984	23 296	25 707	4,0	2,9	6,3	4,1	3,7	4,0
a. Ingresos Corrientes	5 211	5 406	14 224	15 071	19 376	20 798	0,7	2,2	3,4	3,3	3,1	3,2
a.1 Ingresos Tributarios	2	2	7	7	10	10	-2,1	-2,4	-0,5	0,0	0,0	0,0
a.2 Ingresos no tributarios	148	154	470	474	632	589	1,6	-2,8	-10,3	0,1	0,1	0,1
a.3 Transferencias	5 061	5 249	13 746	14 590	18 734	20 199	0,7	2,4	3,9	3,2	3,0	3,1
b. Ingresos de Capital	1 171	1 434	2 634	2 913	3 920	4 909	18,8	6,7	20,7	0,9	0,6	0,8
<b>GASTO NO FINANCIERO</b>	6 018	6 607	15 978	17 741	23 198	26 004	6,6	7,1	8,0	4,0	3,7	4,0
a. Gastos Corrientes	4 623	5 174	12 560	14 141	17 838	20 115	8,6	8,6	8,7	3,1	2,9	3,1
a.1 Remuneraciones	2 874	3 322	8 085	9 206	11 322	12 633	12,2	9,8	7,5	2,0	1,9	2,0
a.2 Bienes y Servicios	1 177	1 242	2 789	3 177	4 100	5 068	2,4	9,9	19,1	0,8	0,7	0,8
a.3 Transferencias	572	610	1 685	1 758	2 416	2 414	3,4	0,6	-3,7	0,4	0,4	0,4
b. Gastos de Capital	1 395	1 433	3 418	3 600	5 360	5 889	-0,2	1,6	5,9	0,9	0,7	0,9
b.1 Inversión	1 312	1 421	3 246	3 534	5 191	5 829	5,2	5,0	8,2	0,9	0,7	0,9
b.2 Otros	83	12	172	66	169	60	-86,0	-62,8	-65,7	0,0	0,0	0,0
<b>II. Intereses</b>	23	12	28	29	15	39	-46,7	0,4	150,5	0,0	0,0	0,0
<b>III. Resultado Económico (I-II)</b>	342	220	853	214	83	-336				0,1	0,04	-0,1

Fuente: SIAF-MEF. Información preliminar.

### 4. Operaciones de los Gobiernos Locales

- En el 3T2016, el resultado económico de los gobiernos locales (GL) registró un superávit de S/ 1 782 millones (1,1% del PBI), sin embargo menor en S/ 279 millones con relación al mismo periodo del año anterior (S/ 2 061 millones). Los departamentos de los GL que registraron un mayor superávit en el 3T2016 fueron: La Libertad (S/ 243 millones), Ancash (S/ 235 millones), Cajamarca (S/ 216 millones), Piura (S/ 132 millones) y Ayacucho (S/ 117 millones). Con el resultado del 3T2016, se acumula en los primeros nueve meses del 2016 un superávit de S/ 2 450 millones (0,5% del PBI).
- Los ingresos totales de los GL, en el 3T2016, se contrajeron en 3,7% real con respecto del 3T2015, debido a una caída de los ingresos corrientes (-15,4% real) como consecuencia de la menor recaudación en los rubros de alcabala (-6,1% real); a las menores transferencias por canon y sobrecanon petrolero (-34,7% real) y FONCOMUN (-9,1% real). Mientras que los ingresos de capital registraron un crecimiento (20,7% real), como resultado de las mayores transferencias efectuadas por recursos ordinarios de otros pliegos del Estado (28,5% real) y FOCAM (4,2% real). Al cierre del 3T2016,

<sup>15</sup> Ordenado según su contribución al crecimiento.

se acumuló ingresos por un monto de S/ 17 617 millones, menor en -8,7% real con relación al mismo periodo del 2015, 3,7% del PBI.

- **El GNF de los GL aumentó 0,9% real en el 3T2016**, como resultado del mayor gasto corriente (2,9% real) destinado a remuneraciones (1,1% real) y bienes y servicios (4,5% real), los gastos de capital se contrajeron (-0,9% real). En el 3T2016, el GNF ascendió a S/ 5 804 millones acumulando S/ 15 146 millones en los primeros 9 meses del 2016 superior en 11,1% real con relación al mismo periodo del 2015, 3,2% del PBI.
- **La inversión se contrajo en 0,4% real en el 3T2016**, siendo atenuado por el incremento en la ejecución de proyectos de inversión en los GL de los departamentos de Apurímac, Cusco, Puno, Cajamarca y La Libertad<sup>16</sup>. Esta mayor inversión se dirigió principalmente a las funciones de Transporte, Saneamiento y Educación que en conjunto representan el 63,9% de la inversión de los GL. (Ver anexos). Al cierre del 3T2016, se acumuló un monto de S/ 7 102 millones de ejecución.

### Resultado Económico de los Gobiernos Locales

	Millones de Soles						Var. % Real			% del PBI		
	III Trim.		Acum. al III Trim.		Acum. 4 Trim.		2016 / 2015			III Trim. 2016	Acum. al III Trim.	Acum. 4 Trim.
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	III Trim.	Acum. al III Trim.	Acum. 4 Trim.			
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	III Trim.	Acum. al III Trim.	Acum. 4 Trim.			
<b>I. Resultado Primario</b>	2 069	1 789	5 473	2 471	2 058	- 865	--	--	--	1,1	0,5	-0,1
<b>Ingresos</b>	7 652	7 593	18 620	17 617	23 297	22 442	-3,7	-8,7	-7,2	4,6	3,7	3,5
a. Ingresos Corrientes	5 166	4 501	12 459	12 004	16 613	16 275	-15,4	-7,1	-5,6	2,7	2,5	2,5
b. Ingresos de Capital	2 486	3 092	6 161	5 613	6 684	6 168	20,7	-12,1	-11,1	1,9	1,2	1,0
<b>Gasto No Financiero</b>	5 583	5 804	13 147	15 146	21 239	23 307	0,9	11,1	5,7	3,5	3,2	3,6
a. Gastos Corrientes	2 657	2 816	7 143	7 944	10 011	10 960	2,9	7,3	5,5	1,7	1,7	1,7
a.1 Remuneraciones	529	551	1 514	1 585	2 066	2 108	1,1	1,0	-1,7	0,3	0,3	0,3
a.2 Bienes y Servicios	1 831	1 971	4 795	5 529	6 789	7 754	4,5	11,2	10,1	1,2	1,2	1,2
a.3 Transferencias	296	293	833	830	1 155	1 097	-3,9	-3,9	-8,5	0,2	0,2	0,2
b. Gastos de Capital	2 927	2 988	6 004	7 202	11 228	12 347	-0,9	15,7	6,0	1,8	1,5	1,9
b.1 Inversión	2 873	2 947	5 900	7 102	11 103	12 217	-0,4	16,1	6,0	1,8	1,5	1,9
b.2 Otros	53	41	105	100	126	131	-25,6	-8,2	0,2	0,0	0,0	0,0
<b>II. Intereses</b>	8	7	22	22	31	28	-7,9	-7,2	-12,5	0,0	0,0	0,0
<b>III. Resultado Económico (I-II)</b>	2 061	1 782	5 450	2 450	2 027	- 893	--	--	--	1,1	0,5	-0,1

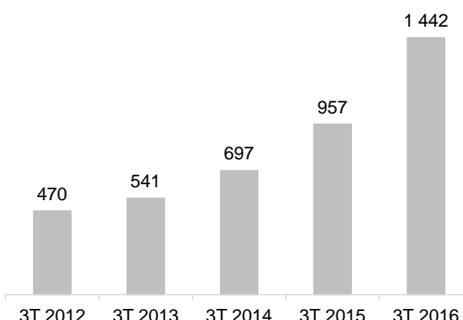
Fuente: SIAF-MEF. Información preliminar.

### 5. Gasto por Asociaciones Público Privadas (APP)

- **El gasto total por APP (corriente y capital) del SPNF creció 46,3% real en el 3T2016 respecto del 3T2015** explicado por el mayor gasto en los proyectos de la Red Básica del Metro de Lima. Así, se registró un mayor gasto en la ejecución del proyecto Línea 2 por S/ 289 millones, asociado al pago por obras (PPO), expropiaciones y liberación de interferencias en el área del proyecto, y se presentó un evento puntual por el pago del adelanto para la adquisición del material rodante adicional en la Línea 1 por S/ 312 millones. Asimismo, se inició el pago por la construcción de la Obra Adicional Autopista Puno- Juliaca (IIRSA Sur Tramo 5).

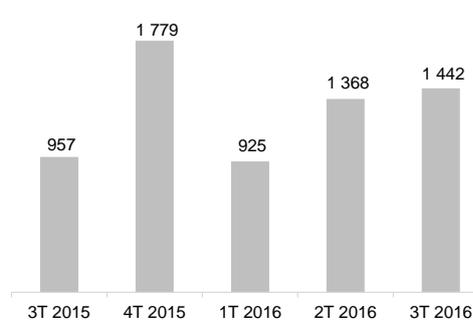
#### Gasto total ejecutado trimestral en APP del SPNF

(En millones de S/ con IGv)



#### Gasto total ejecutado por APP del SPNF al III Trimestre del 2016

(En millones de S/ con IGv)



Fuente: SIAF-MEF, EsSalud y Sedapal.

<sup>16</sup> Ordenado según su contribución al crecimiento.

**PERÚ**Ministerio  
de Economía y Finanzas

- **El gasto por APP del GG creció 47,6% en el 3T2016** y representó el 4,2% del Gasto no Financiero del GG de ese trimestre. Asimismo, el gasto por APP del GG acumulado al 3T2016 creció 20,5% y representó un 4,0% del Gasto no Financiero del GG.
- **El gasto en cofinanciamiento del GG en la etapa de construcción creció 33,4%**, debido al mayor pago por obras (PPO) y mayor gasto en expropiaciones de predios y liberación de interferencias en el área del proyecto Línea 2 de la Red Básica del Metro de Lima, adicionalmente, se registró el inicio de pagos por la construcción de la Obra Adicional Autopista Puno – Juliaca (IIRSA Sur Tramo 5). Sin embargo, este crecimiento fue contrarrestado por la reducción en el ritmo del gasto en la construcción de la Obra Adicional Segunda calzada Piura - Paíta (IIRSA Norte) y en el menor gasto en el proyecto Majes Siguas II Etapa (GR de Arequipa).
- **El gasto en cofinanciamiento del GG en la etapa de operación creció en 65,3%** debido a un factor puntual relacionado al pago del adelanto para la adquisición del material rodante adicional de la Línea 1 de la Red Básica del Metro de Lima (por S/ 312 millones). Este crecimiento fue compensado por el efecto base negativo del pago por mantenimiento y operación (PAMO) del proyecto Longitudinal de la Sierra Tramo 2 (en el 3T2015 se ejecutó el pago por S/ 75 millones, mientras que este año ya no correspondía).

**Gasto por APP del Sector Público No Financiero <sup>1/</sup>**

Por componente del SPNF	Millones de Soles						Var. % Real			% del PBI		
	III Trimestre		Acum. al III Trim.		Acum. 4 Trim.		2016/2015			III Trimestre	Acum. al III Trim.	Acum. 4 Trim.
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	III Trim.	Acum. al III Trim.	Acum. 4 Trim.			
	2016/2015											
<b>I. GOBIERNO GENERAL (a+b)</b>	906	1 377	2 851	3 562	4 677	5 286	47,6	20,5	8,9	0,8	0,7	0,8
<b>a. Cofinanciamiento - Etapa de Construcción</b>	501	689	1 356	1 659	2 510	2 588	33,4	18,1	-0,7	0,4	0,3	0,4
Gobierno Nacional	342	589	1 064	1 325	2 348	2 149	67,1	20,1	-11,8	0,4	0,3	0,3
Gobiernos Regionales	159	100	291	334	162	439	-39,1	10,6	160,6	0,1	0,1	0,1
<b>b. Cofinanciamiento - Etapa de Operación</b>	404	688	1 495	1 902	2 167	2 698	65,3	22,7	20,0	0,4	0,4	0,4
Gobierno Nacional	404	688	1 379	1 801	2 039	2 598	65,3	26,0	22,8	0,4	0,4	0,4
Gobiernos Regionales	0	0	116	101	128	100	-	-16,4	-24,7	0,0	0,0	0,0
<b>II. EMPRESAS PÚBLICAS</b>	51	65	153	173	197	228	23,1	9,7	11,6	0,0	0,0	0,0
Contraprestación por servicios	51	65	153	173	197	228	23,1	9,7	11,6	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL (I+II)</b>	957	1 442	3 004	3 735	4 874	5 514	46,3	19,9	9,0	0,9	0,8	0,9

<sup>1/</sup> Incluye todo concepto asociado a los gastos por contratos de APP en el Sector Público No Financiero: gasto de inversión y de operación y mantenimiento.

Fuente: SIAF – MEF, EsSalud y Sedapal.

**6. Empresas públicas no financieras**

- **El déficit primario de las Empresas Públicas no Financieras fue de S/ 652 millones en el 3T2016, en contraste con el superávit registrado en el 3T2015 de S/ 212 millones.** Este resultado es explicado esencialmente por el incremento de los gastos de capital de PETROPERÚ en la ejecución del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara, que ascendió a más de S/ 875 millones en el 3T2016 (S/ 500 millones en el 3T2015)<sup>17</sup>, así como, por el mayor gasto corriente debido al incremento en las compras del crudo. Adicionalmente, el holding FONAFE registró un menor superávit primario debido principalmente a las menores transferencias de recursos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a Sedapal para el financiamiento de su Programa de Inversiones.

**Resultado primario de las empresas públicas no financieras<sup>1</sup>**

Empresas	Millones de Soles				Diferencias		Porcentaje del PBI	
	III Trim.		Acum. al III Trim.		III Trim.	Acum. al III Trim.	III Trim.	Acum. al III Trim.
	2015	2016	2015	2016				
<b>I. PETROPERÚ</b>	-239	-1 027	-95	-1 717	-788	-1 622	-0,6	-0,3
<b>II. ÁMBITO DE FONAFE</b>	436	330	931	930	-106	-1	0,2	0,1
<b>III. EMPRESAS MUNICIPALES</b>	15	45	68	67	30	-1	0,0	0,0
<b>TOTAL (I+II+III)</b>	212	-652	904	-720	-864	-1 625	-0,4	-0,1

Fuente: PETROPERU, FONAFE, MEF-DGPP.

<sup>1/</sup> Las cifras de PETROPERU y Empresas Municipales correspondiente al III Trimestre 2016 son preliminares.

<sup>17</sup> Ello en concordancia con el avance del proyecto que al 3T2016 alcanzó el 46,6% de avance físico (20,9% al 3T2015).

## 7. Saldo de Deuda Pública

- **Al 3T2016, el saldo de la deuda pública alcanzó los S/ 147,4 mil millones (22,9% del PBI), incrementándose en 1,7 puntos porcentuales (p.p.) del PBI respecto del ratio de deuda sobre PBI registrado en el 3T2015.** Este aumento se explica por un mayor saldo de bonos soberanos y bonos globales, en línea con el objetivo de profundizar el mercado de títulos de deuda pública y donde destacan cuatro emisiones de bonos globales para pre-financiar las necesidades de financiamiento del año 2016 y del 2017 por un monto total de US\$ 4 206 millones (2,2% del PBI), así como por la depreciación de la moneda local<sup>18</sup>. Al 3T2016 la deuda externa e interna representan el 11,0% y 11,9% del PBI, respectivamente.
- **Al cierre del 3T2016 se mantiene una continua mejora en el perfil de la deuda pública en el marco de la Estrategia de Gestión Global de Activos y Pasivos vigente.** De esta manera, se busca mantener una menor proporción de deuda externa, una alta vida media y priorizar el financiamiento de mediano y largo plazo. Así, al 3T2016 la deuda interna representa el 51,9% de la deuda total, mientras que la vida media es superior a los 13 años. Asimismo, el endeudamiento de corto plazo representa 2,7% del total de la deuda (0,6% del PBI). Cabe señalar que las estadísticas de deuda pública y requerimientos de financiamiento al 3T2016 no reflejan el impacto de la reciente operación de administración de deuda realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas<sup>19</sup> dado que su liquidación, y por ende su reflejo en las estadísticas, corresponden al mes de octubre (4T2016).

### Saldo de la Deuda Pública

Concepto	Millones de Nuevos Soles		% del PBI	
	III Trim.		III Trim.	
	2015	2016	2015	2016
<b>Saldo de la Deuda Pública Total (I+II)</b>	<b>127 103</b>	<b>147 422</b>	<b>21,2</b>	<b>22,9</b>
<b>I. Saldo de la Deuda Externa</b>	<b>60 426</b>	<b>70 931</b>	<b>10,1</b>	<b>11,0</b>
<b>II. Saldo de la Deuda Interna</b>	<b>66 676</b>	<b>76 491</b>	<b>11,1</b>	<b>11,9</b>

Fuente: MEF

- **En el 3T2016, las necesidades de financiamiento ascendieron a US\$ 2 724 millones (5,5% del PBI de dicho trimestre), mientras que en lo que va del 2016 alcanzan los US\$ 3 015 millones.** El resultado del 3T2016 se explica por un déficit fiscal mayor en US\$ 694 millones con respecto al registrado en el 3T2015 y, en menor medida, por mayores amortizaciones por US\$ 268 millones. En cuanto a su composición, las fuentes de financiamiento externas se redujeron en US\$ 1 815 millones con respecto al 3T2015, mientras que las fuentes de financiamiento interno se incrementaron en US\$ 2 776 millones, ello en línea con un proceso gradual de mayor solarización del financiamiento público.

### Necesidades de Financiamiento

Concepto	Millones de Dólares						% del PBI		
	III Trim.		Acum. al III Trim.		Acum. 4 Trim.		2016		
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	III Trim.	Acum. Anual	Acum. 4 Trim.
<b>I. Usos</b>	<b>1 762</b>	<b>2 724</b>	<b>1 115</b>	<b>3 015</b>	<b>7 270</b>	<b>8 336</b>	<b>5,5</b>	<b>2,1</b>	<b>4,3</b>
1. Amortizaciones	245	513	2 211	1 432	4 589	1 811	1,0	1,0	0,9
2. Déficit fiscal	1 517	2 211	-1 096	1 583	2 681	6 524	4,5	1,1	3,4
<b>II. Fuentes</b>	<b>1 762</b>	<b>2 724</b>	<b>1 115</b>	<b>3 015</b>	<b>7 270</b>	<b>8 336</b>	<b>5,5</b>	<b>2,1</b>	<b>4,3</b>
1. Externas	1 964	149	2 949	1 528	3 841	2 970	0,3	1,1	1,5
2. Internas	- 202	2 575	-1 834	1 486	3 429	5 366	5,2	1,0	2,8

Fuente: MEF

<sup>18</sup> Durante los últimos 12 meses, la depreciación del Sol fue 5,3%.

<sup>19</sup> A fines de septiembre de 2016 el Ministerio de Economía y Finanzas realizó una operación de administración de deuda que permitió refinanciar deuda en dólares y Soles a través de la creación de una nueva referencia con el bono soberano con vencimiento al 2028. Cabe señalar que esta operación fue la más grande en moneda local emitida internacionalmente por una economía emergente en los mercados de capitales y reabre los mercados internacionales de deuda en moneda local para emisores Latinoamericanos. Dicha operación permitió continuar optimizando el perfil y la composición de la deuda peruana.



## II. Seguimiento de las Reglas Fiscales de Gasto

La Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal (LFRTF), estipula en el numeral 19.1 y en el literal a) del numeral 19.2, del artículo 19°, la publicación de un informe trimestral sobre el grado de avance de las reglas de gasto. Por su parte, el Reglamento de la LFRTF<sup>20</sup>, detalla, en el artículo 39°, el contenido del informe del grado de avance en relación con el cumplimiento de las Reglas Fiscales. Cabe enfatizar que las Reglas citadas son las contempladas en el numeral 6.1 y 6.4 del artículo 6° de dicha Ley, en cuanto al Gobierno Nacional, y en el literal b) del artículo 7°, en lo referente a los Gobiernos Regionales y Locales. Para el caso de los últimos, debe considerarse la evaluación de las metas de convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales.

Las Reglas Fiscales para el 2016 del Gobierno Nacional, y el límite agregado de gasto no financiero consistente con las reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Locales fueron publicadas en el Marco Macroeconómico Multianual 2016-2018 Revisado (agosto de 2015). Consistente con ello, mediante Decreto Supremo N° 242-2015-EF, se aprobaron las reglas del gasto no financiero total y gasto no financiero en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional para el año fiscal 2016.

De esta manera, se presentará el seguimiento de las siguientes reglas fiscales:

- Regla de gasto no financiero del Gobierno Nacional, incluyendo las transferencias a otras entidades del sector público no financiero y/o al sector privado que están bajo su discrecionalidad.
- Regla de gasto del Gobierno Nacional en materia de personal y pensiones.
- Reglas de gasto no financiero para cada uno de los Gobiernos Regionales y Locales, las cuales intentan suavizar la evolución del gasto en el mediano plazo en función del crecimiento pasado de sus recursos propios, incluyendo las transferencias que reciben en función de su participación en ingresos fiscales.

Es preciso señalar que existen reglas adicionales de gasto del Gobierno Nacional para años de elecciones generales. Así, el literal a) del numeral 6.3 del artículo 6 de la LFRTF dispone que el gasto no financiero del Gobierno Nacional ejecutado durante los primeros siete meses del año no debe exceder el 60% de límite anual.

Además, el literal b) del mismo artículo señala, que en los primeros siete meses del año no pueden aprobarse ni entrar en vigencia medidas que reduzcan el espacio fiscal de la nueva administración de gobierno o que incrementen el gasto corriente del Gobierno Nacional que impliquen compromisos de pago posteriores a la finalización de la administración de gobierno. Al respecto, en dicho periodo no se han aprobado medidas que reduzcan significativamente el espacio fiscal de la nueva administración.

Finalmente, cabe señalar que la cobertura institucional, en el caso del Gobierno Nacional incluye a entidades extra presupuestales (Seguro Social de Salud-EsSalud, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP-SBS, Fondo Consolidado de Reserva-FCR, Fondo Nacional de Ahorro Público-FONAHPU y Sociedades de Beneficencia). Por su parte, la cobertura de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales corresponde al del presupuesto.

### **1. Seguimiento de la Regla de gasto no financiero del Gobierno Nacional**

El artículo 6° de la LFRTF establece que el gasto no financiero del Gobierno Nacional no puede exceder el límite que se establezca mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas, que a su vez se basó en el estimado del resultado fiscal estructural. Así, el Decreto Supremo N° 242-2015 establece una regla de gasto no financiero del Gobierno Nacional de S/ 123 108 millones para el 2016. Por otro lado, existen reglas adicionales de gasto del Gobierno Nacional para años de elecciones generales, que implica que el gasto no financiero del Gobierno Nacional ejecutado durante los primeros siete meses del año no debe exceder el 60% de límite anual.

<sup>20</sup> Aprobado mediante Decreto Supremo N° 104-2014-EF.

**PERÚ**Ministerio  
de Economía y Finanzas

Este monto considera la ejecución de recursos públicos registrados en su fase devengado, incluyendo transferencias del Gobierno Nacional a otras entidades del sector público no financiero y/o al sector privado, con la excepción de las “transferencias específicas” como se define líneas más abajo.

Las **transferencias totales** se definen como aquellas asignaciones del Gobierno Nacional que se distribuyen a los Gobiernos Regionales y Locales por toda fuente de financiamiento (Recursos Ordinarios, Donaciones y Transferencias, Recursos Determinados, y Operaciones Oficiales de Crédito). Entre ellas están: Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales, transferencias de partidas y continuidad de inversiones por Recursos Ordinarios para Gobiernos Locales, Programa de Vaso de Leche, FONIPREL, FONIE, Plan de Incentivos, entre otros. Además, las transferencias a empresas públicas y/o al sector privado se registran como gasto devengado del Gobierno Nacional.

Por su parte, las **transferencias específicas** son aquellas que se financian con Recursos Determinados, que no dependen de la discrecionalidad del Gobierno Nacional y, por tanto, se incorporan como recursos propios de los Gobiernos Regionales y Locales. Entre ellas están: Canon, Sobrecanon y Regalías, Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM), y Participación en Renta de Aduanas.

- **Grado de ejecución del Gasto no Financiero del Gobierno Nacional.** Al 3T2016, la ejecución del gasto no financiero del Gobierno Nacional es de S/ 79 733 millones, acumulando un crecimiento de 4,1% nominal (0,4% de crecimiento real), lo que representa un grado de avance del 64,8% respecto al límite anual establecido por la Regla Fiscal para el 2016 (S/ 123 108 millones). Cabe indicar que este porcentaje está en línea con el gasto promedio de este periodo respecto al gasto total para el 2009-2015 (67,6%).

#### Gasto no Financiero del Gobierno Nacional según la cobertura de la regla<sup>1/</sup>

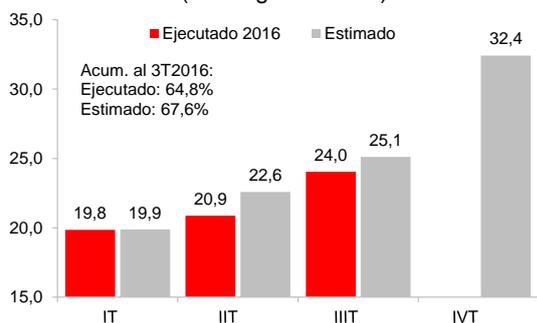
	Millones de Soles					
	III Trim.		Acum. al II Trim.		Acum. 4 Trim.	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016
<b>I. Gasto No Financiero devengado del Gobierno Nacional</b> <sup>2/</sup>	19 977	20 360	54 719	56 814	81 673	86 820
<b>II. Transferencias Totales</b>	12 491	12 599	30 730	30 322	39 707	41 181
<b>III. Transferencias Específicas (1+2)</b>	4 408	3 368	8 873	7 403	11 448	9 652
<b>1. Gobiernos Regionales</b>	778	503	1 318	929	1 666	1 192
- Canon y sobrecanon	692	411	1 056	636	1 304	797
- Regalías Mineras	15	22	52	90	68	121
- Focam	17	18	57	47	85	63
- Renta de Aduanas	54	52	153	156	208	211
<b>2. Gobiernos Locales</b>	3 630	2 865	7 555	6 474	9 782	8 460
- Canon y sobrecanon	2 217	1 491	3 277	2 232	3 984	2 669
- Regalías Mineras	80	118	277	480	365	647
- Focam	40	43	136	111	200	149
- Renta de Aduanas	60	58	166	173	231	235
- Foncomun	1 233	1 155	3 699	3 477	5 002	4 760
<b>IV. Transferencias de la regla del Gobierno Nacional (II-III)</b>	8 083	9 232	21 857	22 919	28 259	31 529
<b>V. Gasto no financiero del Gobierno Nacional (I+IV)</b>	28 060	29 591	76 576	79 733	109 932	118 348
Nota:						
<b>VI. Regla de gasto del Gobierno Nacional</b>			118 064	123 108		
Grado de ejecución (V / VI)			64,9%	64,8%		

1/. Incluye ESSALUD, SBS, FCR, FONAHPU y Sociedades de Beneficencia.

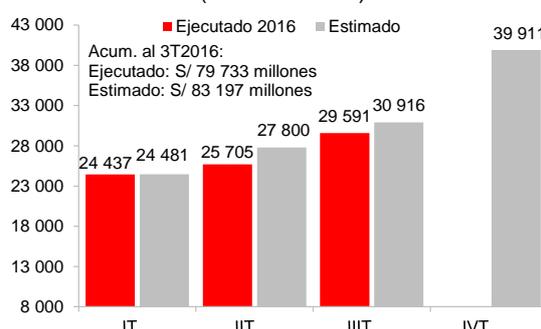
2/. No incluye transferencias intergubernamentales. Información preliminar.

Fuente: SIAF – MEF, ESSALUD, SBS, FCR, FONAHPU y Sociedades de Beneficencia.

**Grado de avance de la regla de gasto no financiero del Gob. Nacional al 3T 2016**  
(% del gasto anual)



**Grado de avance de la regla de gasto no financiero del Gob. Nacional al 3T 2016**  
(Millones de S/)



*Nota: El estimado se calcula con el porcentaje promedio de cada trimestre en los últimos siete años (2009-2015).  
Fuente: SIAF – MEF.*

Se cumplió con la medida de gasto en años de elecciones generales, según la cual, el gasto no financiero del Gobierno Nacional no debe exceder el 60% del límite anual. Así, el gasto no financiero del Gobierno Nacional acumuló a julio del 2016 un total de S/ 60 822 millones, lo que representa el 49,4% del límite anual, por debajo del 60% de la regla.

Cabe indicar que el Ministerio de Economía y Finanzas continuará monitoreando la evolución del gasto no financiero del Gobierno Nacional, para anticipar y tomar medidas para evitar posibles desvíos de la regla fiscal y las metas fiscales<sup>21</sup>.

**2. Seguimiento de la Regla de Gasto en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional (gasto de planilla)**

De acuerdo al numeral 6.4 del artículo 6 de la Ley N° 30099, el Gasto No Financiero del Gobierno Nacional en materia de personal permanente o temporal, cualquiera sea su régimen de contratación, y en pensiones, incluyendo las transferencias que se efectúe para financiar dichos rubros, no puede ser mayor al límite que se determine aplicando la tasa de crecimiento del PBI potencial en términos nominales al límite estimado de gasto no financiero en materia de personal y pensiones del año anterior. Para la determinación del límite nominal de este gasto se utiliza el punto medio del rango meta de inflación establecido por el Banco Central de Reserva del Perú (BCR).

Para el año 2016, la regla de gasto de materia de personal y pensiones es de S/ 60 044 millones, la misma que se estableció en el Marco Macroeconómico Multianual Revisado 2016-2018, y se aprobó mediante Decreto Supremo N° 242-2015.

**Regla de gasto en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional<sup>1/</sup>**

	2016
<b>Regla (Millones de S/)</b>	<b>60 044</b>
Var. % nominal <sup>2/</sup>	6,6
Var. % real PBI potencial	4,5
Inflación (%)	2,0

*1/. Incluye ESSALUD, SBS, FCR, FONAHPU, Sociedades de Beneficencia y transferencias a los Gobiernos Regionales y Locales para financiar gasto en materia de personal y pensiones.*

*2/. Cálculo: Var. % nominal = ((1+Var. % real PBI Potencial)\*(1+inflación)-1)\*100*

*Fuente: SIAF – MEF.*

- **Grado de ejecución del Gasto en materia de personal y pensiones.** Al 3T2016, el gasto de planilla del Gobierno Nacional ascendió a S/ 42 927 millones, monto que representa un grado de avance de 71,5% respecto de la regla (S/ 60 044 millones). Esta tasa está ligeramente por encima de la ejecución

<sup>21</sup> El 5 de octubre del 2016 se publicó el Decreto Supremo N° 272-2016-EF, el cual establece límites para la autorización de compromisos en los Sectores del Poder Ejecutivo. Ello con el objeto de mejorar la efectividad y eficiencia del gasto público, en consistencia con el cumplimiento de las metas fiscales.

**PERÚ**Ministerio  
de Economía y Finanzas

promedio 2009-2015 (71,3%), por lo cual existe el riesgo de incumplimiento de la regla de planilla. El gasto de planilla para este periodo registra un incremento de 8,1% real<sup>22</sup>, resaltando el crecimiento en los rubros de personal y obligaciones sociales, Contrato Administrativo de Servicios (CAS), servicios profesionales y técnicos, y Sentencias Judiciales. En el rubro de CAS del Gobierno Nacional, los sectores que más han aumentado sus gastos son Educación y Salud.

### Gasto en Materia de Personal y Pensiones del Gobierno Nacional

	Millones de Soles					
	III Trim.		Acum. al III Trim.		Acum. 4 Trim.	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016
<b>I. Gobierno Nacional (financiada por toda fuente)</b>	<b>9 137</b>	<b>9 849</b>	<b>25 465</b>	<b>27 789</b>	<b>35 562</b>	<b>38 272</b>
Personal y Obligaciones Sociales <sup>1/</sup>	4 873	5 359	14 134	15 451	19 413	20 680
Pensiones <sup>2/</sup>	2 175	2 270	5 895	5 994	8 276	8 172
CAS <sup>3/</sup>	1 086	1 222	3 055	3 526	4 041	4 732
Servicios Profesionales y técnicos <sup>4/</sup>	985	947	2 317	2 696	3 635	4 456
Sentencias judiciales <sup>5/</sup>	17	51	64	122	197	231
<b>II. Transferencias del Gobierno Nacional a GR y GL</b>	<b>3 748</b>	<b>4 343</b>	<b>10 529</b>	<b>12 030</b>	<b>14 725</b>	<b>16 562</b>
<b>1. Gobiernos Regionales (financiado con RO)</b>	<b>3 746</b>	<b>4 340</b>	<b>10 523</b>	<b>12 024</b>	<b>14 711</b>	<b>16 548</b>
Personal y Obligaciones Sociales <sup>1/</sup>	3 001	3 388	8 450	9 524	11 777	13 058
Pensiones <sup>2/</sup>	406	420	1 191	1 232	1 676	1 660
CAS <sup>3/</sup>	279	378	719	982	927	1 332
Servicios Profesionales y técnicos <sup>4/</sup>	56	59	148	169	228	281
Sentencias judiciales <sup>5/</sup>	4	96	15	117	103	216
<b>2. Gobiernos Locales (financiado con RO)</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>14</b>	<b>14</b>
<b>III. Total Presupuestal (I+II)</b>	<b>12 885</b>	<b>14 192</b>	<b>35 994</b>	<b>39 819</b>	<b>50 287</b>	<b>54 834</b>
<b>IV. Essalud y otras entidades extrapresupuestales <sup>6/</sup></b>	<b>1 055</b>	<b>1 091</b>	<b>2 941</b>	<b>3 108</b>	<b>4 028</b>	<b>4 253</b>
<b>V. Gasto de Planilla del Gobierno Nacional (III + IV)</b>	<b>13 940</b>	<b>15 283</b>	<b>38 935</b>	<b>42 927</b>	<b>54 315</b>	<b>59 087</b>
Nota:						
<b>VI. Regla de gasto en materia personal y pensiones</b>			<b>56 332</b>	<b>60 044</b>		
Grado de ejecución (V / VI)			69,1%	71,5%		

1/. Considera la genérica "Personal y obligaciones sociales".

2/. Considera la genérica "Pensiones y otras prestaciones sociales". De dicha genérica, se excluye las sub-genéricas: i) prestaciones de salud y otros beneficios, ii) entrega de bienes y servicios: y los detalles específicas: i) asignación por combustibles, ii) asignación por ración orgánica única y iii) mayordomía.

3/. Considera el detalle sub-genérica "Contrato administrativo de servicios" de la genérica "Bienes y Servicios".

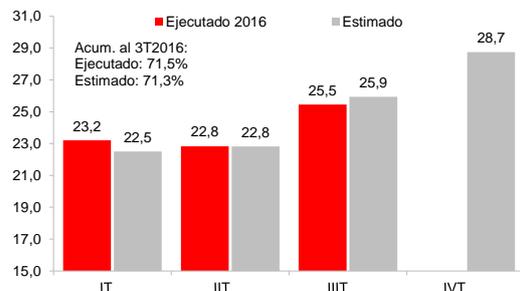
4/. Considera el detalle sub-genérica "Servicios profesionales y técnicos" de la genérica "Bienes y Servicios". De dicha sub-genérica, solo se consideran las siguientes específicas de gasto: 1) Servicios de consultorías, asesorías y similares desarrollados por personas jurídicas, 2) Servicios de consultorías, asesorías y similares desarrollados por personas naturales y 1) Otros servicios.

5/. Considera el detalle Específica: 1) Sentencias judiciales y laudos arbitrales a trabajadores gubernamentales y 2) Sentencias judiciales y laudos arbitrales a trabajadores pensionistas de la genérica "Otros Gastos Corrientes".

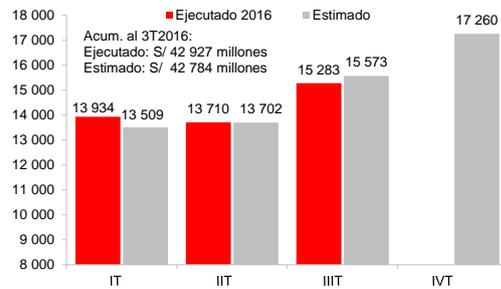
6/. Incluye SBS, FCR, FONAHPU y Sociedades de Beneficencia.

Fuente: SIAF – MEF.

### Grado de avance de la regla en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional al 3T 2016 (% del gasto anual)



### Grado de avance de la regla en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional al 3T 2016 (Millones de S/)



Nota: El estimado se calcula con el porcentaje promedio de cada trimestre en los últimos siete años (2009-2015).

Fuente: SIAF – MEF.

<sup>22</sup> Para la variación porcentual se utiliza el punto medio del rango meta de inflación del BCR.



A setiembre del 2016, se han aprobado modificaciones presupuestarias en los rubros de gasto de cobertura de la regla. De esta manera, de registrarse una tasa de ejecución presupuestal mayor a 96,4% (promedio 2013-2015: 96,9%) del Presupuesto Institucional Modificado (PIM)<sup>23</sup>, se estaría incumpliendo la Regla de planilla del Gobierno Nacional, registrándose un gasto mayor a S/ 60 044 millones.

Se recomienda que no se aprueben mayores modificaciones que incrementen el Presupuesto Institucional Modificado para asegurar el cumplimiento de la Regla de Planilla. Cabe enfatizar que el Ministerio continuará monitoreando la evolución del gasto en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional, para evitar desvíos de la regla fiscal. De ser necesario, se efectuará propuestas y recomendaciones para asegurar su cumplimiento.

### 3. Seguimiento de las Reglas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales<sup>24</sup>

De acuerdo al literal b)<sup>25</sup> del artículo 7 de la Ley N° 30099, el límite del Gasto no Financiero aplicable a la cobertura de la regla fiscal para cada uno de los gobiernos regionales y locales resulta de aplicar al estimado de gasto no financiero del año anterior, publicado en el Marco Macroeconómico Multianual correspondiente, la variación porcentual del promedio móvil de 4 años de los ingresos anuales, contados a partir del segundo año previo a cada año fiscal correspondiente. Cabe mencionar que el incumplimiento del límite anual de GNF establecido por la regla fiscal y la meta de convergencia, deviene en medidas correctivas en el año fiscal siguiente, de conformidad con el artículo 8 de la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal (LFRTF)<sup>26</sup>.

#### Cálculo de la Regla fiscal de Gasto No Financiero para los Gobiernos Regionales y Locales

$$GNF_t \leq GNF_{t-1}^e * (1 + VPMIA_{t-2})$$

Donde:

GNF <sub>t</sub>	: Gasto No Financiero
GNF <sub>t-1</sub> <sup>e</sup>	: Gasto No Financiero estimado
VPMIA <sub>t-2</sub>	: Prom. móvil de 4 años de los ingresos anuales, contados a partir del segundo año previo
t	: año de análisis

Asimismo, la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016 modificó el artículo 5 de la LFRTF, determinando que las Leyes anuales de presupuesto, de endeudamiento y de equilibrio financiero, los créditos suplementarios y la ejecución presupuestal del Sector Público No Financiero, se sujetan a las reglas fiscales previstas en los artículos 6° y 7° de esta Ley, así como a las metas de convergencia<sup>27</sup> al cumplimiento de las reglas fiscales previstas en el artículo 20 de esta Ley.

Sobre este particular, el literal b) del numeral 39.2 del artículo 39° del reglamento de la LFRTF precisa que el reporte trimestral de seguimiento de las reglas fiscales de gasto no financiero debe contener una

<sup>23</sup> El PIM es Presupuesto actualizado a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

<sup>24</sup> En esta sección se realiza un seguimiento del grado de ejecución de gasto no financiero, de acuerdo a la cobertura de las reglas fiscales, para los gobiernos subnacionales en forma agregada y en forma individual. La evaluación del cumplimiento individual de las Reglas de GNF para cada uno de los Gobiernos Regionales y Locales se detallan en el Anexo y se publican en la página web del MEF. Tienen carácter preliminar en razón a que se elabora con la información disponible a la fecha.

<sup>25</sup> Modificado por la tercera disposición complementaria modificatoria de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015.

<sup>26</sup> Los gobiernos regionales y locales que incumplan las reglas fiscales y las metas de convergencia no podrán acceder a los recursos del FONIPREL ni a operaciones de endeudamiento de corto plazo con ninguna entidad financiera nacional.

<sup>27</sup> Las Metas de Convergencia para el cumplimiento de las Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Locales son las establecidas por el MEF en el Informe Multianual de gestión Fiscal (IMGF) y tienen como objetivo conducir el comportamiento del gasto no financiero y el saldo de deuda al cumplimiento de la regla fiscales establecidas en el artículo 7 de la Ley 30099 (LFRTF).

**PERÚ**Ministerio  
de Economía y Finanzas

evaluación a nivel agregado del gasto y un anexo detallado del avance respecto a la regla fiscal y de las metas de convergencia considerando la implementación gradual de la obligación de presentar del Informe Multianual de Gestión Fiscal (IMGF).

Adicionalmente, el artículo 20 de la LFRTF y su Reglamento establecen que las Metas de Convergencia para el cumplimiento de las Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Locales estarán contenidas en los Informes Multianuales de Gestión Fiscal que se elaboraron durante el mes de mayo del año en curso. Los avances al cumplimiento de la regla fiscal de gasto no financiero y su respectiva meta de convergencia son evaluados a continuación.

Para el año 2016, el límite anual o techo de gasto no financiero (GNF) según la cobertura de la regla fiscal<sup>28</sup> establecido para cada uno de los gobiernos regionales y locales, en agregado, asciende a S/ 19 175 millones<sup>29</sup> (GR: S/ 2 893 millones; GL: S/ 16 281 millones).

- **Grado de avance de las Reglas de Gasto No Financiero de los Gobiernos Subnacionales.** En el 3T2016 la ejecución del gasto no financiero, a nivel agregado y según la cobertura de la regla fiscal de los gobiernos subnacionales ascendió a S/ 4 548 millones, superior en 0,3% real al registrado en el mismo periodo del 2015. Asimismo, al cierre del 3T2016 se acumula una ejecución de S/ 12 358 millones, monto que representa un grado de avance de 64,5% respecto de la regla anual (S/ 19 175 millones) establecida para el 2016.

#### Grado de avance de la ejecución del GNF según la cobertura de la regla fiscal con relación al Límite Anual<sup>1</sup>

	Millones de Soles						Var. % Real			Millones de Soles	Grado de avance
	III Trim.		Acum. III Trim.		Acum. 4 Trim.		2016 / 2015			2016	2016
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	III Trim.	Acum. III Trim.	Acum. 4 trim.	Techo (Límite Anual)	Techo (Límite Anual)
I. Gobierno Regional	535	472	1 238	1 280	2 031	2 124	-9,2	7,2	8,5	2 893	44,2
II. Gobiernos Locales	4 136	4 076	10 028	11 078	15 036	16 096	1,5	14,5	11,1	16 281	68,0
<b>III. Gasto No Financiero Total</b>	<b>4 671</b>	<b>4 548</b>	<b>11 265</b>	<b>12 358</b>	<b>17 068</b>	<b>18 220</b>	<b>0,3</b>	<b>13,7</b>	<b>10,8</b>	<b>19 175</b>	<b>64,5</b>

1/ Según la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, que modificó el artículo 5° de la LFRTF, establece que las leyes anuales de presupuesto, endeudamiento y equilibrio financiero se sujetan a las reglas fiscales y metas de convergencias de los gobiernos subnacionales.

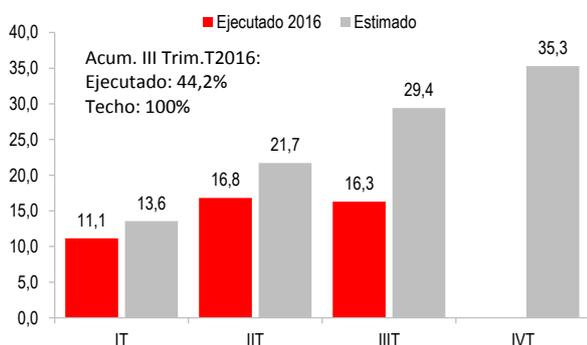
Fuente: SIAF-MEF.

- **Grado de avance de las Reglas y Metas de Convergencia del Gasto No Financiero de los Gobiernos Regionales.** Al 3T2016, a nivel agregado, los gobiernos regionales tuvieron una ejecución del GNF de S/ 1 280 millones, un avance de 44,2% del techo establecido para el 2016 (S/ 2 893 millones). A nivel individual, se observa que ningún GR supera el límite de la regla de GNF 2016. La ejecución máxima en este período corresponde al GR de Huancavelica con 65,6%, mientras que la ejecución mínima a la Municipalidad Metropolitana de Lima con 5,3%, con relación a sus respectivos límites anuales. (Ver Anexo de Reglas de Gobiernos Regionales y Locales publicado en la página web). Con relación a las metas de convergencia, se debe indicar que ningún gobierno regional al cierre del 3T2016 ha sobrepasado sus respectivas metas de convergencia de GNF.

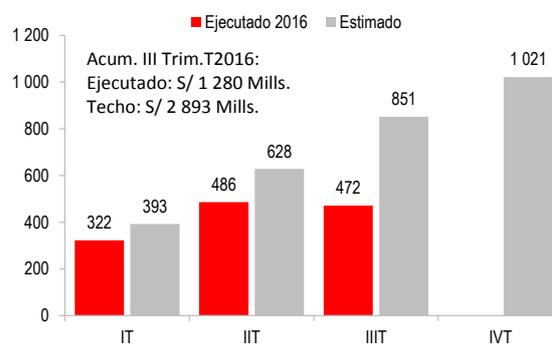
<sup>28</sup> El límite anual del gasto no financiero (GNF) comprende los recursos públicos en fase devengado de las fuentes: Recursos Directamente Recaudados; Canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas, Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM), Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN); Impuestos Municipales; así como las Operaciones Oficiales de Crédito que hayan sido concertadas directamente. Excluye la amortización del principal y pago de intereses de la deuda pública. De aquí en adelante entienda el GNF como el GNF de Gobiernos Locales y Regionales.

<sup>29</sup> El límite de gasto no financiero de los Gobierno Regionales y Locales consideró, para los GL que no están obligados a presentar el IMGF, el límite del gasto no financiero publicado en el MMM 2016-2018 y para los GR y el resto de GL, la meta de convergencia publicado en sus respectivos IMGF 2016-2018.

**GR: Grado de avance de la regla y meta de convergencia<sup>1</sup> del GNF al 3T2016**  
(% del Límite Anual)



**GR: Grado de avance de la regla y meta de convergencia<sup>1</sup> del GNF al 3T2016**  
(Millones de S/)



1/ Para el 2016, considera la meta de convergencia para 16 GR.

Nota: El monto estimado trimestral se calcula con el porcentaje promedio de GNF de cada trimestre en los 2009-2015.

Fuente: SIAF – MEF.

**Grado de avance de las Reglas y Metas de Convergencia del Gasto No Financiero de los Gobiernos Locales.** Al 3T2016, a nivel agregado, los gobiernos locales muestran una ejecución del GNF según la cobertura de la regla fiscal de S/ 11 078 millones, un avance de 68,0% respecto al techo establecido para el año 2016 (S/ 16 281 millones). A nivel individual, se evidencia que 127 gobiernos locales (6,9% del total de gobiernos locales) han superado su límite o techo anual de GNF para el 2016, entre ellas destaca: MD de Manas (Lima), MD de Pacllon (Ancash), MD de Codo de Pozuzo (Huánuco), MD de Yanac (Ancash) y MD de Huaquirca (Apurímac). Por otro lado, 306 GL ya cuentan con una ejecución mayor al 80% pero menor a su límite establecido en el 2016. (Ver Anexo de Reglas de Gobiernos Regionales y Locales publicado en la página web). Con relación a las metas de convergencia, se debe indicar que de los 127 GL que habrían incumplido la regla fiscal de GNF, 18 GL ya sobrepasaron sus respectivas metas de convergencia.

Cabe mencionar que, de estos 5 GL que presentan una ejecución del GNF, según la cobertura de la regla, por encima de su respectivo límite así también presentaron incrementos significativos con relación al 1T2016. Es así que la MD de Manas (Lima) paso de ejecutar 99,7% en el 1T2016 a 316,6% al cierre del 3T2016, el mismo comportamiento lo evidencia la MD de Pacllon (Ancash) que pasó de 12,7% a 277,3%. Por otro lado, la MD de Codo de Pozuzo (Huánuco) pasó de 111,3% a 234,1%. La MD de Yanac (Ancash) pasó de 21,3% a 227,6%. Y por último, la MD de Huaquirca (Apurímac) pasó de ejecutar 42,0% a 220,2%. En el caso de Manas y Yanac como consecuencia de una mayor recaudación que ha financiado sus mayores inversiones públicas; la MD de Pacllon habría incumplido debido al aumento del gasto que ha significado la firma de convenios bajo la modalidad de Obras por Impuestos; la MD de Codo de Pozuzo utilizó los saldos que tenía en la Cuenta Única del Tesoro provenientes de canon y sobrecanon petrolero para financiar sus proyectos; y, por último, la MD de Huaquirca, que ha financiado sus proyecto de inversión pública, como consecuencia de una transferencia extraordinario por regalías contractuales<sup>30</sup>.

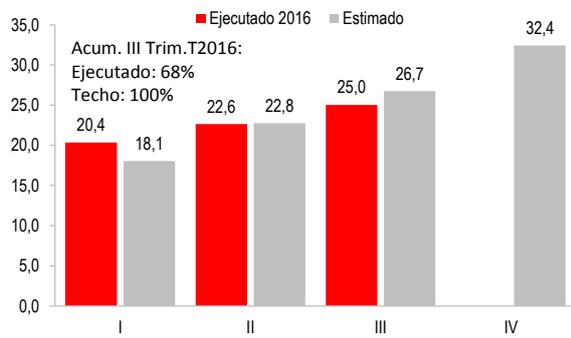
<sup>30</sup> La Regalía Contractual, recursos establecidos en el Contrato de Transferencia y Otorgamiento de Concesiones Mineras, entre Activos Mineros S.A.C. y Minera Las Bambas S.A.



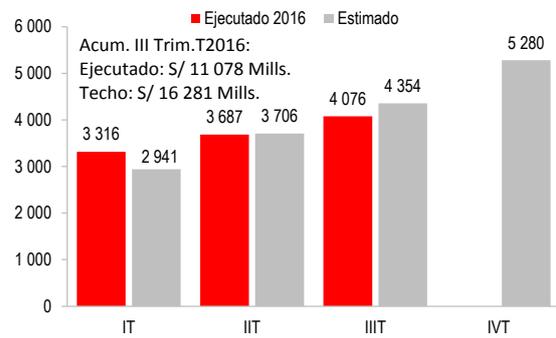
PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

### GL: Grado de avance de la regla y meta de convergencia<sup>1</sup> del GNF al 3T2016 (% del Límite Anual)



### GL: Grado de avance de la regla y meta de convergencia<sup>1</sup> del GNF al 3T2016 (Millones de S/)



1/ Para el 2016, considera la meta de convergencia para 198 GL.

Nota: El monto estimado trimestral se calcula con el porcentaje promedio de GNF de cada trimestre en los 2009-2015.

Fuente: SIAF-MEF.

**RECUADRO: ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA**

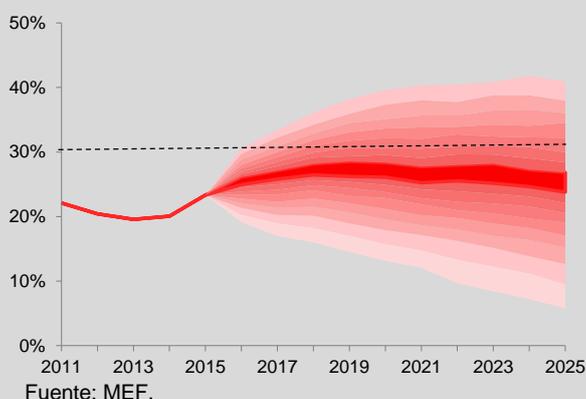
En concordancia con el Principio General de la Política Macro Fiscal de asegurar permanentemente la sostenibilidad fiscal, el artículo 8° de la LFRTF señala que, de verificar o prever que en los siguientes tres años la deuda bruta total del sector público supere el 30% del PBI, se deben tomar medidas correctivas dentro de los siguientes treinta días.

Con la finalidad de identificar la probabilidad del cumplimiento de dicha situación, se desarrolla una proyección estocástica de la deuda pública<sup>31</sup>. El desarrollo de este enfoque mejora la comprensión de los riesgos en torno a la dinámica de la deuda a través de la su propia naturaleza probabilística, ya que reconoce explícitamente la existencia de un grado de incertidumbre acerca de las futuras condiciones macroeconómicas y la política fiscal. Así, el análisis implica la utilización de proyecciones externas de los determinantes de la deuda pública para extraer sus shocks no esperados y potenciales co-movimientos, los mismos que serán capturados a través de la matriz de varianzas y covarianzas estimada a partir un modelo de Vectores Autoregresivos (VAR).

Bajo un escenario de proyección estocástica, el escenario central muestra un aumento gradual de la deuda pública hasta un máximo de aproximadamente 27,6% del PBI en el 2019 para luego estabilizarse en niveles promedio de 27% del PBI para el periodo 2019 – 2025, debajo del límite de 30% del PBI señalado en la LFRTF.

Bajo el escenario central de proyección, existe una baja probabilidad (alrededor de 33%) de que el ratio de deuda pública sobre PBI se sitúe por encima del 30% del PBI en los siguientes tres años. Sin embargo, considerando la ocurrencia de un shock adverso que genere una fuerte depreciación del tipo de cambio<sup>32</sup>, la probabilidad que la deuda se ubique por encima del 30% del PBI en el 2019, se incrementaría hasta 46%. Asimismo, cabe señalar que, de acuerdo al Informe de Contingencias Explícitas del Sector Público No Financiero (publicado en junio 2016), la exposición máxima en valor nominal de los pasivos contingentes explícitos del Sector Público No Financiero equivalen a aproximadamente 9,7% del PBI<sup>33</sup>.

**Proyección estocástica de la Deuda Pública**  
(% del PBI)



<sup>31</sup> Esta metodología establece que los determinantes de la ecuación dinámica del ratio deuda sobre PBI son estocásticos y se busca determinar la distribución de probabilidades de las sendas de trayectoria de la deuda pública en un horizonte determinado de proyección. Para un mayor detalle Celasun, Debrun y Ostry (2007). El análisis estocástico de sostenibilidad considera únicamente riesgos derivados de fluctuaciones en variables macro fiscales en la dinámica de la deuda pública.

<sup>32</sup> Se asume una depreciación de 15%, 10% y 5% en los tres primeros años del horizonte de proyección.

<sup>33</sup> Las fuentes de riesgo fiscal del referido informe se derivan de las demandas judiciales en cortes nacionales y arbitrajes (5,5% del PBI); controversias internacionales por temas de inversión (0,8% del PBI); garantías otorgadas al sector privado con la suscripción de los contratos de APP (2,8 % del PBI); y, garantías, avales u otros similares otorgadas a entidades u organismos del sector público (0,5% del PBI).

**PERÚ**Ministerio  
de Economía y Finanzas**ANEXOS**  
**Cuadro N° 1****Inversión de los Gobiernos Regionales (GR)**  
**GR: Inversión**

Gobiernos Regionales	Millones de Soles						Var. % Real		
	III Trim.		Acum. al III Trim.		Acum. 4 Trim.		2016 / 2015		
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	III Trim.	Acum. al III Trim.	Acum. 4 Trim.
ANCASH	109	111	302	415	108	65	-0,9	32,5	-41,7
APURIMAC	128	97	246	294	189	192	-26,4	15,5	-2,0
AMAZONAS	156	133	281	290	230	184	-17,3	-0,6	-22,9
CAJAMARCA	43	33	223	196	161	163	-25,2	-15,2	-2,6
AREQUIPA	120	77	319	182	219	278	-38,3	-45,2	22,4
PUNO	16	57	100	182	199	174	233,3	74,4	-15,5
AYACUCHO	124	85	207	179	514	266	-33,5	-16,5	-50,2
HUANCAVELICA	46	69	102	162	190	174	46,4	53,5	-11,7
MOQUEGUA	28	103	87	143	185	159	255,6	58,4	-17,0
LORETO	19	67	102	142	173	165	245,2	34,8	-8,4
CUSCO	45	72	121	138	395	483	54,5	10,3	17,8
PASCO	47	50	97	116	137	225	3,4	15,0	58,6
LA LIBERTAD	16	41	109	112	307	668	146,5	-0,7	109,6
JUNÍN	41	48	120	106	184	282	13,7	-14,7	48,1
ICA	44	51	130	105	91	127	13,2	-21,9	34,4
HUÁNUCO	64	38	138	104	204	183	-42,4	-27,3	-13,8
PIURA	42	39	86	101	196	311	-10,9	13,1	52,9
SAN MARTÍN	31	52	66	100	441	565	65,0	47,0	23,4
LAMBAYEQUE	58	41	114	97	284	265	-31,5	-17,4	-9,9
MADRE DE DIOS	40	36	83	87	107	121	-14,2	0,7	9,0
TUMBES	26	36	44	74	54	67	32,8	62,9	18,6
TACNA	27	29	53	70	100	62	2,7	28,4	-40,2
CALLAO	6	14	26	45	148	218	119,0	62,9	41,8
LIMA	9	15	26	35	177	190	56,9	31,1	3,6
UCAYALI	21	14	42	33	159	215	-37,5	-24,4	30,4
M.M. LIMA	4	15	20	23	40	27	295,8	9,8	-35,9
<b>Total</b>	<b>1 312</b>	<b>1 421</b>	<b>3 246</b>	<b>3 534</b>	<b>5 191</b>	<b>5 829</b>	<b>5,2</b>	<b>5,0</b>	<b>8,2</b>

**GR: Inversión por Función**

Función	Millones de Soles						Var. % Real		
	III Trim.		Acum. al III Trim.		Acum. 4 trim.		2016 / 2015		
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	III Trim.	Acum. al III Trim.	Acum. 4 Trim.
AGROPECUARIA	282	246	706	794	794	1 199	-15,4	8,4	45,6
TRANSPORTE	283	312	667	754	1 234	1 201	7,1	9,0	-6,2
SALUD	199	353	547	714	1 084	1 284	72,3	26,0	14,1
EDUCACION	291	227	700	592	1 072	1 075	-24,1	-18,4	-3,3
SANEAMIENTO	73	129	182	233	283	325	71,0	23,5	10,8
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	56	66	129	165	201	264	15,6	23,3	26,9
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	30	27	77	100	124	148	-12,0	25,3	15,7
MEDIO AMBIENTE	31	19	74	62	100	103	-40,9	-20,2	-0,6
TURISMO	5	9	15	23	33	40	73,5	49,0	15,9
CULTURA Y DEPORTE	13	9	24	22	49	30	-35,4	-13,0	-40,6
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	15	7	41	22	69	36	-52,2	-48,8	-49,2
ENERGIA	18	5	50	19	80	36	-72,2	-64,1	-56,0
PROTECCION SOCIAL	4	3	11	10	22	15	-30,7	-11,8	-32,8
PESCA	3	2	5	7	9	11	-25,4	36,8	19,9
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	2	1	3	6	7	35	-63,0	71,3	355,2
COMERCIO	3	1	5	4	10	9	-57,7	-25,1	-7,4
INDUSTRIA	1	2	2	4	4	6	183,4	128,0	56,3
COMUNICACIONES	1	1	4	2	8	5	-35,6	-48,5	-40,4
MINERIA	1	0	1	1	3	2	-74,8	44,0	-39,7
TRABAJO	1	0	1	1	2	1	-42,4	-34,4	-53,6
JUSTICIA	1	0	2	0	5	1	-75,0	-77,6	-74,8
<b>Total</b>	<b>1 312</b>	<b>1 421</b>	<b>3 246</b>	<b>3 534</b>	<b>5 191</b>	<b>5 829</b>	<b>5,2</b>	<b>5,0</b>	<b>8,2</b>

Fuente: SIAF-MEF.

**Cuadro N° 2**  
**Inversión de los Gobiernos Locales (GL)****GL: Inversión**

Departamento	Millones de Soles						Var. % Real		
	III Trim.		Acum. al III Trim.		Acum. 4 Trim.		2016 / 2015		
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	III Trim.	Acum. al III Trim.	Acum. 4 Trim.
CUSCO	284	365	361	580	1 584	1 762	24,0	54,2	7,0
LIMA	253	232	370	490	1 061	1 411	-11,7	27,2	28,0
APURIMAC	42	166	63	254	322	427	281,0	284,7	27,3
CAJAMARCA	116	158	171	248	828	773	31,6	39,0	-10,3
LA LIBERTAD	107	144	182	248	706	660	30,4	31,3	-10,2
PUNO	85	143	138	222	644	687	62,3	54,2	2,6
AREQUIPA	123	134	191	227	631	582	4,5	14,4	-11,3
ANCASH	87	118	117	209	813	561	31,3	72,3	-33,7
PIURA	170	116	277	226	838	699	-33,8	-21,6	-19,8
JUNÍN	75	103	112	158	408	497	33,8	35,8	17,1
AYACUCHO	118	98	173	161	615	559	-20,0	-10,4	-12,6
HUÁNUCO	57	86	87	139	361	450	45,2	54,3	20,1
LAMBAYEQUE	60	72	82	119	301	315	15,3	39,4	0,6
ICA	47	68	83	113	325	320	38,8	31,3	-5,3
TACNA	39	66	61	116	282	304	62,4	82,3	3,8
SAN MARTÍN	59	64	98	106	329	353	4,4	3,7	3,0
HUANCAVELICA	66	64	89	107	402	382	-5,8	15,1	-8,6
LORETO	61	61	91	95	265	310	-3,9	1,4	12,7
MOQUEGUA	35	45	46	94	248	241	23,5	97,4	-6,5
AMAZONAS	41	36	64	58	281	227	-16,5	-12,7	-22,1
UCAYALI	36	36	60	59	247	187	-3,8	-4,2	-27,3
PASCO	30	28	36	51	161	189	-8,3	35,6	13,3
CALLAO	9	21	18	30	56	93	137,5	57,9	59,4
TUMBES	25	18	49	33	159	111	-32,2	-36,0	-32,9
MADRE DE DIOS	6	7	7	12	27	41	14,2	61,3	44,3
<b>Total</b>	<b>2 031</b>	<b>2 447</b>	<b>3 026</b>	<b>4 155</b>	<b>11 896</b>	<b>12 143</b>	<b>16,3</b>	<b>32,0</b>	<b>-1,8</b>

**GL: Inversión por Función**

Función	Millones de Soles						Var. % Real		
	III Trim.		Acum. al III Trim.		Acum. 4 Trim.		2016 / 2015		
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	III Trim.	Acum. al III Trim.	Acum. 4 Trim.
TRANSPORTE	422	644	647	1 106	2 836	3 102	47,3	64,5	5,2
SANEAMIENTO	502	495	728	794	2 820	2 472	-4,9	4,9	-15,7
EDUCACION	359	426	563	649	1 760	2 077	14,4	10,8	13,5
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	168	169	231	336	807	933	-2,8	40,0	11,2
AGROPECUARIA	96	141	138	244	687	659	41,3	69,8	-7,8
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	94	127	135	228	509	749	30,3	62,9	41,5
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	79	106	118	201	454	480	28,8	63,0	1,8
CULTURA Y DEPORTE	122	100	177	211	773	593	-21,2	15,0	-26,3
MEDIO AMBIENTE	68	82	108	129	370	346	15,7	14,9	-10,2
SALUD	41	57	61	83	264	265	34,9	30,5	-3,2
ENERGIA	18	29	29	50	174	136	55,3	64,2	-24,6
PROTECCION SOCIAL	26	28	39	47	175	140	3,5	16,3	-23,1
COMERCIO	19	18	28	31	167	97	-6,4	5,6	-43,9
TRABAJO	1	14	2	22	21	30	927,8	922,0	32,2
TURISMO	5	7	7	12	31	32	40,0	70,3	0,7
INDUSTRIA	2	2	3	3	16	9	-27,4	-21,6	-47,4
COMUNICACIONES	6	1	11	2	27	13	-76,9	-78,9	-54,7
PESCA	1	1	1	2	5	5	43,8	92,2	-9,2
JUSTICIA	0	1	0	1	1	2	33,9	43,5	133,6
DEUDA PUBLICA	0	0	0	2	0	3	7 986,1	7 986,6	2 578,6
PREVISION SOCIAL	0	0	0	0	0	1	663,1	659,9	476,6
<b>Total</b>	<b>2 031</b>	<b>2 447</b>	<b>3 026</b>	<b>4 155</b>	<b>11 896</b>	<b>12 143</b>	<b>16,3</b>	<b>32,0</b>	<b>-1,8</b>

Fuente: SIAF-MEF.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

 [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)  Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú  (511) 311 5930